

**ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS PERIODO 2012-2021
EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN QUIBDÓ, CHOCÓ**

Presentado por:

Yeison Andrés Correa Marín

Tutor:

Msc. Jairo Serna Restrepo

Universidad de Manizales
Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas
Maestría en Tributación
Manizales, Caldas
Septiembre 2024

Dedicatoria

Al Creador, por darme sabiduría y
fuerza para lograr este determinante
propósito en mi existencia.

A mi familia y amigos, quienes
siempre han apoyado este camino con su
esfuerzo incondicional para seguir adelante.

Yeison Andrés Correa Marín

Agradecimientos

A los diferentes empleados de las constructoras que tienen base en la ciudad de Quibdó, Chocó, por su colaboración, disposición y apoyo para la recolección de la información necesaria para la culminación de la investigación, especialmente a los docentes que impulsaron esta propuesta y que con sus aportes alimentaron este estudio.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	7
INTRODUCCION	9
1 CAPITULO I ASPECTOS GENERALES.....	11
1.1 Planteamiento del problema.	11
1.2 Objetivos.....	12
1.2.1 Objetivo general:	12
1.2.2 Objetivos específicos:	12
1.3 Justificación:	13
1.4 Delimitación y alcance:	14
2 CAPITULO II ANTECEDENTES Y MARCO TEÓRICO.....	16
2.1 Antecedentes:.....	16
1.2 Marco Teórico	25
1.2.1 Sistema Tributario Colombiano.....	25
2.1.1 Reformas Tributarias	27
2.1.2 La Construcción como Sector Económico en Colombia.....	29
2.1.3 Tributación Específica Relacionada con la Construcción	32
2.2 Impacto de las Reformas Tributarias en el Sector de la Construcción en Colombia (2012-2021): el IVA y su Devolución	33
2.3 Impacto de las reformas tributarias periodo 2011- 2021 en el sector de la construcción en Colombia.....	35

2.4	Panorama del Sector de la Construcción en Quibdó, Chocó.....	37
3	CAPÍTULO III: ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	41
3.1	Diseño de la Investigación.....	41
3.2	Tipo de Estudio.....	42
3.3	Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información.....	43
3.4	Tratamiento y Análisis de la Información.....	44
4	CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	47
4.1	Caracterización de cambios en las reformas tributarias 2012 – 2021.....	47
4.1.1	Impuesto de renta en Colombia 2012 – 2021.....	52
4.1.2	Impuesto al patrimonio.....	54
4.1.3	Impuesto al Valor Agregado (IVA).....	55
4.1.4	Impuestos Ambientales.....	56
4.1.5	Incentivos Fiscales.....	58
4.1.6	Evasión y Elusión de Impuestos.....	59
4.1.7	Sistema Simplificado.....	61
4.1.8	Impacto Social.....	62
4.2	Aspectos de las Reformas Tributarias 2012 – 2021, Inherentes al Sector de la Construcción.....	65
4.2.1	Impacto de la Inversión en Infraestructura.....	68
4.2.2	Construcción Sostenible.....	69

4.2.3 Demanda de Vivienda	71
4.2.4 Financiamiento de Proyectos de Construcción.....	73
4.3 Repercusiones Económicas y Sociales de las Reformas Tributarias 2012 – 2021 en el Sector de la Construcción en Quibdó, Chocó.	76
4.3.1 Impacto del aumento de las tasas del IVA (2012 – 2021).....	76
4.3.2 Impacto de la Devolución del IVA.....	78
CONCLUSIONES	88
RECOMENDACIONES.....	92
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	94
ANEXO.....	98

RESUMEN

Este trabajo aborda el impacto de las reformas tributarias implementadas en Colombia durante el período 2012-2021 en el sector de la construcción en Quibdó, Chocó. El problema central consiste en evaluar cómo estas reformas han afectado tanto la actividad de la construcción como las condiciones laborales y económicas en una región caracterizada por bajos ingresos y alta informalidad en el sector objeto de estudio.

Se planteó como objetivo general analizar el impacto económico y social de las reformas tributarias en el sector de la construcción en Quibdó, para lo cual se plantearon los siguientes objetivos específicos: caracterizar los cambios en las políticas tributarias durante el período mencionado, establecer los aspectos fiscales relevantes para la construcción, y evaluar las repercusiones económicas y sociales en términos de empleo, acceso a vivienda y seguridad laboral.

La recolección de datos se llevó a cabo mediante encuestas estructuradas aplicadas a empresarios y trabajadores del sector de la construcción en Quibdó, complementadas con análisis documental de leyes y reportes gubernamentales sobre reformas fiscales. Los principales resultados indican un aumento significativo en las tasas del IVA sobre materiales de construcción, lo que impactó negativamente la accesibilidad a la vivienda y la inversión en nuevos proyectos. Además, se evidenció una disminución en la generación de empleo y una precarización de las condiciones laborales, exacerbada por la informalidad.

De igual manera, se logra concluir que las reformas tributarias no han logrado estimular adecuadamente el desarrollo del sector de la construcción en Quibdó, evidenciando la necesidad de políticas fiscales específicas y estratégicas que promuevan la inversión, mejoren las

condiciones laborales y faciliten el acceso a vivienda digna en contextos vulnerables como el de esta región del Chocó.

Palabras clave: Construcción, economía, impuestos, reforma tributaria.

Abstract

This work addresses the impact of tax reforms implemented in Colombia during the period 2012-2021 on the construction sector in Quibdó, Chocó. The central issue is to assess how these reforms have affected both construction activity and labor and economic conditions in a region characterized by low incomes and high informality in construction. The general objective is to analyze the economic and social impact of tax reforms on the construction sector in Quibdó. To achieve this, the following specific objectives were outlined: characterize changes in tax policies during the mentioned period, establish relevant fiscal aspects for construction, and evaluate the economic and social repercussions in terms of employment, housing access, and labor security. Data collection was conducted through structured surveys administered to entrepreneurs and workers in the construction sector in Quibdó, supplemented by documentary analysis of laws and governmental reports on fiscal reforms. The main findings indicate a significant increase in VAT rates on construction materials, which negatively impacted housing affordability and investment in new projects. Additionally, a decrease in job creation and a deterioration in labor conditions, exacerbated by informality, were observed. The main conclusion is that tax reforms have not adequately stimulated the development of the construction sector in Quibdó, highlighting the urgent need for more specific and strategic fiscal policies that promote investment, improve labor conditions, and facilitate access to decent housing in vulnerable contexts like this region.

Keywords: Construction, economy, taxes, tax reform.

INTRODUCCION

El presente trabajo se centra en el análisis del impacto económico de las reformas tributarias en el sector de la construcción en Quibdó, Chocó. Este sector, siendo crucial para la economía local, se ve directamente afectado por los cambios en la política fiscal nacional, como las reformas tributarias que se han implementado en Colombia durante los últimos años. La pretensión de estas medidas en la sociedad, está enfocada hacia la dinamización económica, generación de empleo y, en general, reactivación de los sectores clave para el crecimiento regional. Sin embargo, es importante reconocer de manera específica como la implementación de las reformas influye en la rentabilidad de las empresas constructoras en Quibdó.

La falta de una consideración integral de factores como las fluctuaciones en el mercado de divisas, las variaciones en la economía global o eventos naturales y de orden público puede tener consecuencias significativas en la estabilidad económica y social de Quibdó. Por ejemplo, un aumento en los impuestos a las empresas de construcción podría llevar a decisiones empresariales drásticas, como el recorte de personal o la búsqueda de alternativas informales para reducir los costos tributarios, lo que afectaría directamente la actividad constructiva en el municipio.

Ante esta complejidad, es fundamental realizar un análisis del impacto de las reformas tributarias en el sector de la construcción en Quibdó. Este sector no solo influye en el estilo de vida de los ciudadanos y en la dinámica económica, sino que también es un motor importante de generación de empleo y desarrollo de infraestructura en la región. Por lo tanto, comprender cómo estas reformas afectan específicamente a la construcción en Quibdó es esencial para entender el

panorama económico y social del municipio y formular políticas que impulsen un crecimiento sostenible y equitativo.

Durante el periodo de estudio, que abarca desde 2012 hasta 2021, Colombia experimentó una serie de reformas tributarias que afectaron directamente al sector de la construcción. En la Reforma Tributaria de 2012, se establecieron medidas para promover la inversión en infraestructura y vivienda, aunque no se introdujeron cambios significativos en el IVA para el sector de la construcción. En 2016, se mantuvieron las tasas de IVA para los materiales de construcción, pero se implementaron medidas para favorecer la construcción de viviendas de interés social. A partir de enero 1 de 2017 comienza a regir la tasa del 19% en Iva afectando lógicamente todo el entorno de materiales e insumos necesarios para el sector constructor. En 2018, no hubo cambios relevantes en las tasas de IVA para la construcción, pero se introdujeron medidas para mantener la inversión en vivienda. En 2019, se mantuvieron las tasas de IVA para la construcción, pero se hicieron cambios en el impuesto de renta para personas jurídicas. Finalmente, en 2021, no hubo cambios en las tasas de IVA aplicables a la construcción, pero se introdujeron medidas para facilitar la devolución de IVA como respuesta a la pandemia de COVID-19. En resumen, a lo largo de este periodo, se mantuvo la estabilidad en las tasas de IVA para el sector de la construcción, con ajustes destinados a promover la inversión y la vivienda de interés social.

1 CAPITULO I ASPECTOS GENERALES

1.1 Planteamiento del problema.

La economía colombiana ha experimentado una serie de transformaciones en las últimas décadas, impulsadas en gran medida por las reformas tributarias expedidas por el Congreso e implementadas por los diferentes gobiernos. Estas reformas, diseñadas para fortalecer las finanzas públicas y fomentar el crecimiento económico, impactan diversos sectores, entre ellos, el de la construcción. Teniendo en cuenta la importancia del sector de la construcción en el desarrollo de las ciudades, surge la necesidad de analizar la incidencia de las reformas tributarias expedidas entre los años 2012 a 2021 en el mismo; y, dado que su dinámica está estrechamente ligada a las políticas fiscales y tributarias que rigen el panorama económico nacional, comprender el impacto de estas políticas en el sector de la construcción es un aspecto indispensable para evaluar su capacidad de contribución al desarrollo económico y social.

Durante el período objeto de análisis (2012-2021), Colombia ha sido testigo de una serie de reformas tributarias que han impactado en el ámbito social y económico. De acuerdo a lo explicado por Echavarría *et al.* (2021), el gobierno ha buscado adaptar el sistema tributario a las cambiantes condiciones económicas y sociales, así como a las demandas de los organismos internacionales y las necesidades internas de recaudación fiscal. Sin embargo, pese a las intenciones de mejorar la equidad fiscal, algunas de estas reformas han tenido efectos adversos. Por ejemplo, el incremento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 16% al 19% en la Ley 1819 de 2016, ha sido objeto de críticas debido a su impacto desproporcionado en los sectores de bajos ingresos, quienes destinan una mayor proporción de sus ingresos a bienes gravados con este impuesto.

En el ámbito económico, según Gómez (2021), estas reformas han tenido consecuencias diversas. Y es que se han implementado medidas que estimulan la inversión extranjera y el crecimiento económico, entre las que se contemplan exenciones fiscales y reducciones de impuestos para ciertos sectores, algunas de las cuales se señalan en la Ley 1943 de 2018, Ley de financiamiento. Aun así, algunas de estas políticas también han sido objeto de críticas por su falta de efectividad en la generación de empleo y su impacto en la desigualdad económica. En algunos casos, a medida que se implementaban medidas para aumentar los ingresos fiscales, también aumentaba el endeudamiento público como una forma de financiar el gasto. Esto ha generado preocupaciones sobre la sostenibilidad de la deuda y la capacidad de los gobiernos para cumplir con las obligaciones financieras a largo plazo, lo que a su vez ha afectado la confianza de los inversionistas y la estabilidad económica del país.

Así las cosas, surge la pregunta que orienta la investigación: ¿Cuál ha sido la incidencia social y económica de las reformas tributarias del periodo 2011 – 2021, en el sector de la construcción en Quibdó, Chocó?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general:

Analizar la incidencia económica y social de las reformas tributarias expedidas durante el periodo 2012 – 2021 en el sector de la construcción de Quibdó, Chocó.

1.2.2 Objetivos específicos:

- Caracterizar los cambios realizados en las reformas tributarias periodo 2012 – 2021 en Colombia.

- Establecer los aspectos inherentes a la construcción abordados en las reformas tributarias por el período periodo 2012 – 2021.
- Evaluar las repercusiones económicas y sociales de las reformas tributarias periodo 2012 – 2021 en el sector de la construcción en Quibdó, Chocó.

1.3 Justificación:

La economía colombiana se encuentra en constante evolución, influenciada en gran medida por las reformas tributarias expedidas por el Congreso Nacional e implementadas por los gobiernos a lo largo de los años. Estas reformas, diseñadas para fortalecer las finanzas públicas y estimular el crecimiento económico, tienen un impacto profundo en diversos sectores, siendo el de la construcción uno de los más significativos. La importancia de este sector como motor de desarrollo económico y generador de empleo lo convierte en un objeto de estudio primordial para comprender cómo las políticas fiscales afectan la dinámica económica y social a nivel local.

Las reformas tributarias han despertado un notable interés en el ámbito académico y en la sociedad en general, generando la necesidad de analizar sus implicaciones específicas en distintas regiones del país. Quibdó, en el departamento del Chocó, se convierte entonces en un caso relevante debido a su contexto socioeconómico particular y su dependencia del sector de la construcción. La falta de una dinámica importante en la venta de mercancías, los elevados costos de transporte y los bajos niveles de ingresos son algunos de los desafíos que enfrenta este municipio, lo que hace crucial comprender cómo las reformas tributarias afectan su actividad económica y social.

Por tanto, este trabajo se propone analizar la incidencia de las reformas tributarias en el sector de la construcción en Quibdó. Al comprender cómo estas políticas fiscales afectan la

inversión, el empleo y la dinámica económica en el municipio, se podrán identificar oportunidades y desafíos que permitan formular políticas locales más efectivas y promover un desarrollo económico equitativo y sostenible. En última instancia, este estudio aspira a proporcionar información valiosa para los formuladores de políticas, autoridades municipales y actores del sector privado en Quibdó, contribuyendo así al fortalecimiento de la economía local y al bienestar de sus habitantes.

1.4 Delimitación y alcance:

En primer lugar, se destaca la delimitación operativa, donde se reconoce la dificultad para acceder a información empresarial debido a cuestiones de seguridad y a la falta de disponibilidad de tiempo por parte de los encuestados. Esta limitación implica que se deberá confiar en gran medida en datos secundarios y en información disponible en bases de datos existentes para llevar a cabo el estudio de manera efectiva.

En cuanto a la delimitación conceptual, la investigación se centrará en conceptos relacionados con la Reforma Tributaria, el Impacto económico y social, así como la descripción del sector de la construcción. Esto significa que se explorarán las implicaciones de las reformas tributarias en términos económicos y sociales específicamente para las empresas del sector de la construcción en Quibdó (Chocó), profundizando en temas como la inversión, el empleo y la competitividad.

Por lo anterior, la delimitación geográfica corresponde al municipio de Quibdó (Chocó) en Colombia. Esto permitirá un enfoque más detallado en un contexto geográfico específico, brindando información relevante tanto para las empresas locales como para las autoridades

municipales interesadas en comprender la incidencia de las reformas tributarias en el sector de la construcción en esta área.

La delimitación temporal se circunscribe al período comprendido entre los años 2012 y 2021, abarcando las respectivas reformas surgidas en dicho lapso de tiempo.

2 CAPITULO II ANTECEDENTES Y MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes:

A nivel internacional cabe mencionar a Ruiz (2020), de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (Ecuador), con el trabajo titulado: El impacto del aumento del IVA en el sector de la construcción, en el que la autora se plantea como objetivo esclarecer el problema derivado del incremento del IVA, el cual es considerado un impuesto de fácil recaudación, y que representa un ingreso importante para el Estado, a la vez que permite satisfacer las necesidades de los ciudadanos. A pesar de que este incremento impositivo ayuda al Estado a fortalecer sus arcas fiscales, perjudica a sectores que son parte importante del desarrollo económico del país, como el sector de la construcción. El aporte de este trabajo es que propone alternativas para reactivar la construcción a través de la exoneración de este impuesto, siendo esta medida un beneficio tributario otorgado por el Estado, únicamente por iniciativa del Poder Ejecutivo y a través de una legislación sancionada por la Asamblea Nacional, rigiéndose bajo los principios protegidos por la Constitución y el Código Tributario.

Caro (2018), de la Escuela de Cadetes José María Córdova, en el artículo titulado: Los modelos de tributación en Latinoamérica y su incidencia en la desigualdad, hace un estudio de la incidencia de la tributación en todos los sectores de la economía, incluyendo el de la construcción. En el artículo el autor analiza, desde la teoría de la regulación francesa, los modelos de tributación en Latinoamérica y su incidencia en los modos de acumulación y la desigualdad. Para ello se estudian las estructuras tributarias de Argentina, Colombia y México. Luego se analizan tanto las formas institucionales como también los modos de regulación y su relación con los regímenes de acumulación. De allí se muestra que los Estados, dada su adhesión a un régimen internacional, no son los únicos actores en el diseño de sus políticas tributarias. El

aporte de este estudio es que, dado el interés en las transformaciones económicas globales y sus consecuentes modelos reguladores en el último siglo, se debe tener un marco de análisis para comprender la forma en que se establecen los modelos de tributación en Latinoamérica, sus razones y sus problemas.

A nivel internacional también se encuentran Pesantez y Sagnay (2021), de la Universidad Técnica de Manabí en el Ecuador, en el que señalan que el sector público necesita disponer de recursos para llevar a cabo sus actividades y el tributo es una vía importante en la obtención de esos recursos. Así mismo, advierten que el llamado para la recaudación y control de contribuyentes a fin de una distribución más equitativa de la riqueza, explica la pertinencia del estudio cuyo objetivo es analizar el impacto del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) en la economía ecuatoriana en los años 2014 al 2018; período de transformaciones en el sistema tributario de Ecuador. La contrastación del RISE frente a otros tributos, inicia la investigación apoyada en una metodología descriptiva, con carácter documental y bibliográfico desde un enfoque mixto. El aporte de este trabajo es que enfatiza que El RISE se implementa como alternativa para aliviar el nivel de evasión fiscal, por los beneficios de una práctica sin complejidades para microempresas y las pequeñas y medianas empresas (PYMES) caracterizadas por su baja capacidad económica y nivel de ingresos, siendo necesario fomentar la cultura tributaria.

A nivel nacional, cabe destacar el estudio de Barón (2016), de la Universidad la Gran Colombia, en el trabajo titulado: Propuesta de un modelo estratégico de planeación tributaria para las empresas del sector de la construcción en Bogotá D.C., en el período 2016 – 2018. Estudio de caso, propone esta investigación con base en la necesidad de analizar y utilizar los beneficios tributarios a los cuales tiene derechos las empresas para poder aliviar su carga

tributaria realizando una planeación financiera tomando como base el año 2016 al 2018. Para ello, hace un análisis de la ley 1429 del 2010 llegando a concluir que uno de los beneficios más destacados de la norma según el artículo 49 del estatuto tributario es tener en cuenta que los dividendos y participaciones no gravados no tiene participación dentro de la liquidación de la renta. Cabe aclarar que la investigadora se planteó la idea que cada ente económico convierta este beneficio a su propio y así se evite la evasión de tributos. En cuanto al aporte de este estudio para la presente investigación, se destaca que hace un análisis del impacto de las reformas en el sector de la construcción el cual le permite concluir que nuestro país Colombia tiene la capacidad de competir en recaudación y progreso, en tanto se manejan bases con altos grados de información y se cumple con criterios de equidad por la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional.

Acevedo y Montoya (2019), del Tecnológico de Antioquia, en el trabajo titulado Reformas tributarias y sector vivienda: un análisis al caso colombiano, advierten que las reformas tributarias tienen efectos políticos, sociales y de diferente índole en la economía, efectos que en algunos casos son positivos y en otros negativos. Es por ello que se debe reconocer que sus consecuencias impactan tanto al gobierno como a las personas naturales, personas jurídicas, grupos de interés, inversores nacionales y extranjeros. En el caso particular del sector vivienda, los investigadores advierten que los impactos de las reformas tributarias, cuando son negativos, suelen afectar de manera directa a los estratos más bajos, lo que hace que las personas al momento de adquirir una vivienda encuentren distintos obstáculos. El aporte de este estudio es que los autores llegan a la conclusión que Colombia tiene todavía algunas tareas

pendientes en cuanto a la administración de su déficit público, y es por ello que en ocasiones propone reformas tributarias que tienen como objetivo sanear un poco las finanzas del Estado.

Rivas y De los Ríos (2020), de la Universidad Cooperativa, en el trabajo titulado ¿Cuáles son los principales cambios fiscales que han traído las tres últimas reformas tributarias y cuál es su naturaleza?, hacen un importante análisis de tres reformas tributarias, las cuales han tenido un impacto sobre los diferentes sectores de la economía nacional. Los investigadores se plantearon como objetivo identificar y reconocer los cambios que se han generado a través de cinco años en las reformas tributarias como una herramienta fundamental en el desarrollo de la economía del país. En efecto, a partir de un análisis logran mostrar los cambios más significativos y como estos han afectado a la población. Es de resaltar que el aporte de esta investigación es que hace un profundo análisis del sistema tributario colombiano abordando su naturaleza, conceptos, definiciones contables entre otros.

Castañeda (2020), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en el artículo titulado: El impacto del impuesto sobre la renta en la inversión empresarial en Colombia, advierte que en el país es normal que, al momento de implementar reformas tributarias, se indique también la necesidad de promover la inversión y el crecimiento económico, de modo que se recurre a fórmulas como la reducción de las alícuotas del impuesto sobre la renta empresarial (ISRE) y la creación de beneficios tributarios. El aporte de este artículo es que hace una revisión los postulados tras la reforma tributaria de 2018 en Colombia, conocida como Ley de Financiamiento, para mostrar, primero, que la tasa efectiva asociada al ISRE no es muy alta, para lo cual se consideran los datos agregados de las declaraciones tributarias de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para el año 2016. En segundo lugar, y a través de un ejercicio econométrico basado en un panel de datos que incluye observaciones para 109 países (dada la

insuficiencia de datos para considerar solo a Colombia) durante el periodo 2006-2015, se establece que estadísticamente no hay evidencia de una relación entre impuestos corporativos e inversión.

La ley 1607 Reforma Tributaria de 2012, ampliamente conocida como la Reforma Tributaria en Colombia, marcó un hito significativo en la historia económica del país al introducir una serie de modificaciones al sistema tributario existente. Esta reforma tuvo como objetivo principal aumentar los ingresos fiscales y mejorar la equidad en la distribución de la carga tributaria. Sin embargo, su impacto en sectores específicos, como la construcción, fue objeto de escrutinio y análisis.

Según explican Álvarez (2016); Domínguez (2014); y Peña (2015); durante el proceso de implementación de la Ley 1607, se observaron cambios notables en el sector de la construcción. Por ejemplo, la introducción del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) implicó una carga tributaria adicional para las empresas constructoras, lo que podría haber afectado su rentabilidad y capacidad de inversión. Según datos del Ministerio de Hacienda de Colombia, el CREE representó un incremento significativo en la carga impositiva de las empresas, con tasas que oscilaban entre el 9% y el 33%, dependiendo de los ingresos anuales.

Estos cambios en el marco tributario tuvieron consecuencias palpables en el sector de la construcción. Por un lado, se observaron reducciones en la inversión en la actividad constructiva, especialmente en proyectos de vivienda social. Según un informe del Banco de la República, la inversión en proyectos de construcción disminuyó en un 15% en los dos años posteriores a la implementación de la reforma. Además, se registraron retrasos en la ejecución de obras y una disminución en la oferta de vivienda asequible en el país. En consecuencia, la Ley 1607 de 2012 representó un desafío significativo para el sector de la construcción en Colombia, evidenciando

la necesidad de políticas tributarias que fomenten el crecimiento económico sin poner en riesgo la estabilidad de sectores clave como la construcción.

La Ley 1739 de 2014 buscaba principalmente fortalecer las finanzas públicas del país y promover la equidad en la distribución de la carga impositiva. Una de las principales modificaciones introducidas por la Ley 1739 fue la actualización de las tarifas del impuesto sobre la renta para personas naturales, lo que implicó cambios en los tramos y porcentajes de tributación para diferentes niveles de ingresos.

De acuerdo con los planteamientos de Casallas (2014); y Buitrago (2013), en el contexto del sector de la construcción, la Ley 1739 de 2014 tuvo implicaciones significativas. Por ejemplo, se introdujeron cambios en las tarifas del impuesto de renta para personas jurídicas, lo que afectó directamente a las empresas constructoras. Además, se establecieron medidas para incentivar la inversión en proyectos de infraestructura y vivienda, como la ampliación de beneficios tributarios para este sector. Por otro lado, también se implementaron disposiciones destinadas a combatir la evasión fiscal y mejorar la fiscalización, lo que podría haber afectado las prácticas contables y fiscales en el sector de la construcción.

Así las cosas, la Ley 1739 de 2014, como complemento a la Ley 1607 de 2012, tuvo un impacto significativo en el sector de la construcción en Colombia. Si bien buscaba promover el crecimiento económico y la equidad tributaria, sus efectos en la industria de la construcción fueron mixtos. Si bien algunas medidas podrían haber incentivado la inversión y el desarrollo de infraestructura, otros cambios podrían haber generado mayores costos para las empresas del sector. Por lo tanto, es importante realizar un análisis detallado de los efectos específicos de estas reformas en el sector de la construcción para comprender mejor su impacto y formular políticas adecuadas para promover el desarrollo sostenible de la industria.

La Ley 1819 de 2016 introdujo una serie de modificaciones que tuvieron un impacto significativo en el sector de la construcción. Una de las principales medidas adoptadas fue la ampliación de la base gravable del impuesto de renta para las personas naturales y jurídicas, lo que implicó un aumento en la carga tributaria para muchas empresas del sector. Esta medida podría haber afectado la rentabilidad de las empresas constructoras y su capacidad para financiar nuevos proyectos y expandir sus operaciones.

Además, la Ley 1819, según explican Rodríguez (2017) y Cote et al. (2019); estableció cambios en el régimen de depreciación de activos fijos, lo que afectó directamente a las empresas del sector de la construcción, que suelen tener una gran cantidad de activos inmovilizados, como maquinaria y equipos. Estos cambios pueden haber tenido implicaciones en los estados financieros de las empresas constructoras y en su capacidad para acceder a financiamiento para nuevos proyectos.

Otro aspecto relevante de la Ley 1819 fue la introducción de medidas para incentivar la inversión en vivienda de interés social, como la exención del impuesto de renta para las empresas que inviertan en este tipo de proyectos. Si bien estas medidas buscaban promover el desarrollo de vivienda asequible, su impacto en el sector de la construcción dependió en gran medida de la forma en que se implementaron y de otros factores económicos y sociales. En conjunto, la Ley 1819 representó un cambio significativo en el marco tributario colombiano, con implicaciones importantes para el sector de la construcción en términos de carga tributaria, depreciación de activos y promoción de la vivienda social.

La Ley 1943 de 2018 trajo consigo una serie de cambios significativos que impactaron de manera notable al sector de la construcción. Entre las medidas más relevantes se encontró la reducción de la tasa del impuesto de renta corporativo del 33% al 30% en un período de tres

años, lo que buscaba estimular la inversión y el crecimiento económico. Sin embargo, esta reducción gradual de la tasa impositiva podría haber tenido efectos mixtos en el sector de la construcción, dependiendo de la capacidad de las empresas para reinvertir sus beneficios y expandir sus operaciones.

Además, la Reforma Tributaria de 2018 introdujo cambios en la deducción por inversiones en activos fijos, lo que impactó directamente en las decisiones de inversión de las empresas constructoras. Por ejemplo, la reforma permitió la deducción del 100% de la inversión en activos fijos nuevos durante el primer año de adquisición, lo cual podría haber incentivado la modernización y expansión de la capacidad productiva en el sector de la construcción. Estos cambios en la deducción por inversiones podrían haber tenido un impacto positivo en la competitividad y productividad del sector.

En conclusión, la Reforma Tributaria de 2018 representó un intento por parte del gobierno colombiano de estimular la inversión y el crecimiento económico mediante cambios en el marco tributario. Si bien algunas medidas, como la reducción de la tasa del impuesto de renta corporativo y la ampliación de la deducción por inversiones en activos fijos, podrían haber tenido efectos positivos en el sector de la construcción, es importante tener en cuenta que el impacto real de estas reformas dependió de diversos factores, incluyendo la evolución del mercado, la situación económica general y la capacidad de adaptación de las empresas del sector.

La Ley 2155 de 2021, también conocida como Ley de Inversión Social, representó un hito importante en la política tributaria de Colombia, con repercusiones significativas en varios sectores económicos, incluido el de la construcción. Esta ley fue promulgada con el objetivo principal de financiar programas sociales y mitigar los impactos económicos causados por la pandemia de COVID-19. En su introducción, se destacó que esta legislación buscaba recaudar

recursos adicionales a través de la implementación de nuevos impuestos y la modificación de algunos existentes, con el fin de financiar programas de asistencia social y promover la recuperación económica del país.

Uno de los aspectos más relevantes de la Ley de Inversión Social, según Parada (2023); y Campos y García (2023) fue la introducción del impuesto a la riqueza, que afectó a personas naturales y jurídicas con un patrimonio neto superior a un determinado umbral. Este impuesto tuvo como objetivo principal aumentar la recaudación fiscal para financiar programas sociales y reducir las desigualdades económicas. En el contexto del sector de la construcción, este impuesto podría haber tenido un impacto en las decisiones de inversión de las empresas constructoras, especialmente aquellas con un alto nivel de activos y patrimonio neto.

Se puede decir entonces que, la Ley 2155 de 2021 representó un cambio significativo en la política tributaria de Colombia, con el fin de financiar programas sociales y promover la recuperación económica. Si bien esta ley no introdujo cambios directos en el sector de la construcción, es importante considerar que cualquier medida tributaria que afecte la capacidad de las empresas para invertir y operar puede tener un impacto indirecto en el sector. Por lo tanto, el análisis detallado del impacto de esta ley en el sector de la construcción requeriría una evaluación exhaustiva de sus efectos en la economía en general y en el comportamiento empresarial en particular.

Ley 2277 de 2022 marcó un punto de inflexión en la política fiscal del país, con implicaciones significativas para diversos sectores económicos, incluyendo la construcción. Esta legislación fue promulgada con el objetivo principal de fortalecer las finanzas públicas y promover el desarrollo económico sostenible. En su introducción, se destacó que la reforma

buscaba simplificar el sistema tributario, mejorar la equidad fiscal y estimular la inversión y el crecimiento económico.

En conclusión, la Ley 2277 de 2022 representó un cambio significativo en la política tributaria de Colombia, con el objetivo de promover el crecimiento económico y la inversión. Si bien esta reforma no tuvo cambios directos en el sector de la construcción, es importante considerar que cualquier modificación en el sistema tributario puede tener un impacto indirecto en la actividad económica. Por lo tanto, un análisis detallado del impacto de esta ley en el sector de la construcción requeriría una evaluación exhaustiva de sus efectos en la economía en general y en el comportamiento empresarial en particular.

1.2 Marco Teórico

1.2.1 Sistema Tributario Colombiano

El sistema tributario se basa en la idea de que quienes más se benefician económicamente deben contribuir de manera justa, de acuerdo con sus ganancias, para que parte de esos recursos se redistribuyan en función de la capacidad productiva de empresas y ciudadanos. Así, partiendo de lo anterior, para Martínez y Tello (2020), esto incluye tanto a grandes empresarios como a personas comunes, quienes aportan al erario público a través de impuestos como el IVA, que se aplica al valor añadido de los productos tras su manufactura. Así pues, uno de los problemas más críticos de este sistema es la baja recaudación fiscal, que es insuficiente en comparación con países de niveles similares de ingreso y desarrollo humano. Según Fergusson y Hofstetter (2022), esta insuficiencia afecta la capacidad del Estado para financiar servicios esenciales y ejecutar políticas públicas efectivas, lo que a su vez impacta negativamente en el bienestar general de la población.

1.2.1.1 Estructura y Clasificación del Sistema Tributario en Colombia.

Torres (2024), clasifica los tributos en “Impuestos Reales u Objetivos e Impuestos Personales o Subjetivos”, que es cuando se tiene en cuenta la situación de cada contribuyente, valorando su capacidad contributiva; “Impuestos Directos e Indirectos”, que es cuando la carga del impuesto, inicialmente asignada por la ley a un sujeto pasivo, puede ser transferida a otros, quienes finalmente asumen el impacto económico del impuesto; y los “Impuestos Nacionales, Departamentales y Municipales”.

El sistema tributario en Colombia está compuesto por varios tipos de impuestos que se dividen en tres niveles: nacional, departamental, y municipal. A nivel nacional, los impuestos más relevantes incluyen el Impuesto sobre la Renta y Complementarios, que grava las rentas de personas naturales y jurídicas, y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que aplica a la mayoría de bienes y servicios. Según Ramírez *et al.* (2016), la estructura está basada en el artículo 363 de la Constitución Política, que define tres principios fundamentales como son la equidad, donde se contribuye según la capacidad de pago del individuo; la eficiencia, donde la recaudación generada por el impuesto es significativa en comparación con los costos asociados a su obtención; y la progresividad, donde la carga tributaria debe aumentar según la capacidad contributiva del individuo.

En el ámbito departamental, los impuestos principales son el Impuesto de Registro y el Impuesto sobre Vehículos Automotores, que recaudan ingresos en función de las transacciones de propiedad y la circulación de vehículos, respectivamente. En el nivel municipal, se destacan el Impuesto Predial Unificado, que grava la propiedad inmobiliaria, y el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), que afecta a las actividades comerciales, industriales y de servicios. Además de estos impuestos, el sistema incluye contribuciones parafiscales, que se destinan a fondos

específicos como la seguridad social, y otros tributos como las tasas y contribuciones, que se aplican a cambio de un servicio público o una mejora específica. Para Ramírez *et al.* (2016) la estructura tributaria se caracteriza por su complejidad, con múltiples tasas, deducciones, y exenciones que buscan equilibrar la carga fiscal entre los diferentes actores económicos.

Así las cosas, de acuerdo con lo anterior, el sistema tributario colombiano requiere una modernización que lo haga más equitativo, eficiente y capaz de generar los recursos necesarios para el desarrollo sostenible del país. Lo anterior involucra ajustes técnicos a la luz de un enfoque en la simplificación del sistema y una consideración juiciosa de los impactos sociales y económicos de las reformas propuestas. Además, es importante incorporar mecanismos que faciliten la transparencia y reduzcan la evasión fiscal, lo que contribuiría a una mayor confianza en el sistema por parte de los contribuyentes. La implementación gradual de estas reformas podría asegurar su éxito y legitimidad a largo plazo, permitiendo al Estado cumplir de manera más efectiva con sus obligaciones sociales y económicas.

2.1.1 Reformas Tributarias

Las reformas tributarias en Colombia, al igual que en otras naciones, representan un proceso complejo que busca ajustar la estructura de tributación para incrementar o reducir los ingresos del Estado a través de impuestos y gravámenes (McConnell *et al.*, 1997). Según González y Corredor (2016), una reforma tributaria implica cambios en uno o varios aspectos de la estructura tributaria, con el propósito de influir en la cantidad de ingresos que recibe el Estado por concepto de impuestos. Este proceso, como señalan García y Gómez (2005), está estrechamente ligado al contexto económico y social del país, donde las condiciones de la economía y las finanzas públicas pueden determinar la dirección y la naturaleza de las reformas.

La determinación de la carga tributaria se basa en la percepción de beneficios que reciben los ciudadanos y empresas del Estado, lo que puede resultar en una asignación compleja de impuestos (Lozano, 1998). En este sentido, los criterios para establecer los impuestos pueden ser más exigentes cuando se considera que los contribuyentes reciben beneficios del Estado en forma de bienes y servicios públicos (García y Gómez, 2005). Sin embargo, como señala Halla y Schneider (2008), la dificultad radica en la identificación precisa de estos beneficios, lo que puede llevar a una asignación imprecisa de impuestos.

La efectividad de las reformas tributarias radica en su capacidad para alcanzar los objetivos propuestos, como aumentar el recaudo fiscal. Según García y Gómez (2005), este proceso puede tener implicaciones significativas en el presupuesto de los contribuyentes y las empresas, ya que los cambios en la carga tributaria pueden afectar el flujo de efectivo y promover la informalidad laboral. Además, Guataquí et al. (2010) señalan que las reformas tributarias pueden influir en la conducta de los contribuyentes, quienes pueden buscar formas de minimizar su carga fiscal, lo que puede resultar en una reducción de la base tributaria y mayores desafíos para la recaudación fiscal.

A pesar de los esfuerzos por reducir el desempleo y la desigualdad a través de las reformas tributarias, en la realidad su impacto en la generación de empleo y la reducción de la pobreza ha sido limitado en Colombia (García y Gómez, 2005). Esto sugiere la necesidad de evaluar cuidadosamente las políticas tributarias y considerar medidas complementarias para abordar los desafíos económicos y sociales de manera más efectiva. En resumen, el estudio de las reformas tributarias en Colombia, incluido el contexto específico de Quibdó, Chocó, es fundamental para comprender cómo estas políticas afectan a la economía, las empresas y los

ciudadanos, y para formular estrategias que promuevan un desarrollo económico sostenible y equitativo.

2.1.2 La Construcción como Sector Económico en Colombia

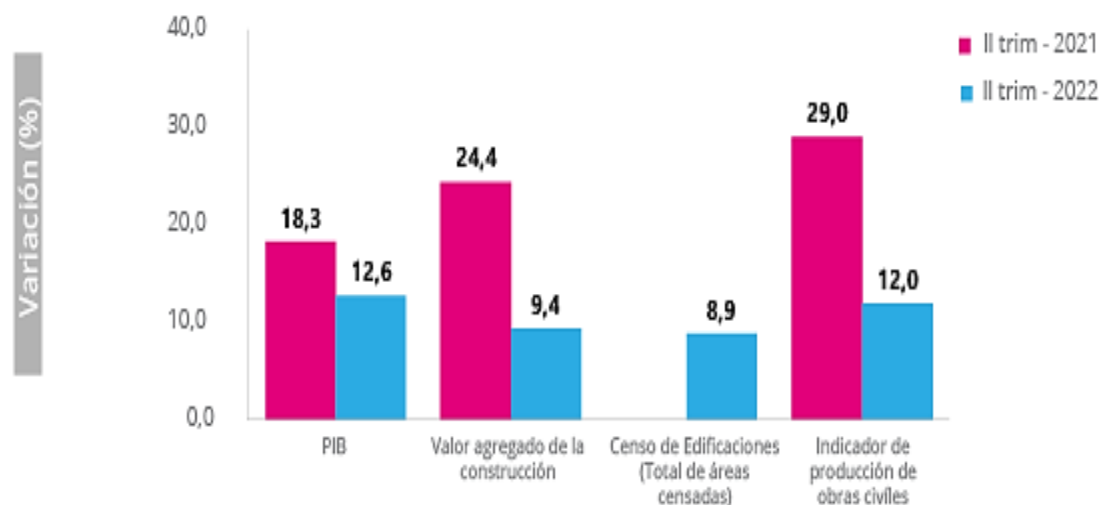
El sector de la construcción en Colombia se destaca como uno de los pilares de la economía del país. Se caracteriza por su contribución al Producto Interno Bruto (PIB) y por ser un importante generador de empleo. Según cifras del Dane (2022), en el segundo trimestre de 2022, el PIB a precios constantes del sector de la construcción aumentó un 12,6% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Esta cifra refleja la vitalidad y el dinamismo de este sector en la economía colombiana. La construcción abarca una amplia gama de actividades, incluyendo la edificación de viviendas, obras civiles, infraestructura de transporte, entre otros. Esta diversidad de actividades permite que el sector tenga cierto impacto en varios aspectos de la economía, desde la inversión en infraestructura hasta la generación de empleo en diferentes niveles de calificación. Por otra parte, la construcción tiene una fuerte interconexión con otros sectores económicos, como el de materiales de construcción, servicios financieros, bienes raíces y manufactura. Esta interdependencia contribuye a su papel central en el desarrollo económico del país y a su capacidad para impulsar el crecimiento en otros sectores.

A pesar de su importancia, el sector de la construcción también tiene que enfrentar obstáculos, como la volatilidad en los precios de los materiales, la disponibilidad de financiamiento y la regulación gubernamental. Aun así, su contribución al crecimiento económico y al desarrollo social lo posiciona como un sector protagonista en el panorama económico de Colombia.

De acuerdo con Clavijo *et al.* (2005), la construcción de obras civiles como dobles calzadas, vías de transporte y edificaciones genera importantes ingresos para el país. De igual forma, el sector ofrece oportunidades laborales debido a los pocos requisitos necesarios para acceder a empleos en este campo, y ha experimentado un aumento en la demanda de materiales de construcción.

Por otra parte, según Gualteros *et al.* (2012), el crecimiento del PIB en Colombia entre 2005 y 2011 fue del 6,1%, siendo el sector de la construcción uno de los principales impulsores de este crecimiento. No obstante, se observó una variación en el crecimiento del sector, con un máximo del 12,3% en 2002 y un mínimo del -1,7% en 2010. Aun así, el sector experimentó una desaceleración en 2012, con un crecimiento del 1,5% después de una expansión del 17,4% en 2011. A pesar de estos problemas, el sector de la construcción sigue contribuyendo al desarrollo económico y social del país. En ese sentido, la relevancia del sector de la construcción se evidencia en el crecimiento del PIB a precios constantes en el segundo trimestre de 2022, que aumentó un 12,6% en comparación con el mismo trimestre del año anterior (DANE, 2022). Este crecimiento se atribuye principalmente al aumento en el valor agregado de las edificaciones, las obras civiles y las actividades especializadas.

Figura 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector construcción 2021-2022.



Fuente: DANE (2022)

Como se aprecia en la figura 2, en el segundo trimestre de 2022 (abril - junio), el PIB a precios constantes aumentó 12,6% con relación al mismo trimestre de 2021. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 9,4% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (12,4%), valor agregado de las obras civiles (3,0%) y el valor agregado de las actividades especializadas (9,6%) (DANE, 2022).

El sector de la construcción es, por lo tanto, un factor fundamental en el desarrollo económico del país, en tanto aporta ingresos considerables al Estado, además de tener una honda incidencia en la estabilidad social por cuanto responde a la necesidad de vivienda y desarrollo de los ciudadanos, y por los importantes ingresos que genera a las empresas constructoras, la generación de empleo y los aportes por impuestos que realiza al Estado.

2.1.3 Tributación Específica Relacionada con la Construcción

Desde el año 2000, de acuerdo con Naranjo e Isaza (2023), Colombia ha implementado al menos doce reformas tributarias debido a cambios sociales, económicos y de gobierno. Estas reformas han aumentado la carga impositiva y han generado vacíos que requieren adaptaciones constantes. Por ello, el desarrollo de estrategias para la tributación debe ser más eficiente, en busca de equidad, especialmente en un sector complejo como el de la construcción. La tributación en este sector abarca una serie de impuestos y contribuciones que afectan a las empresas constructoras y a los propietarios de proyectos y otros actores involucrados. En primer lugar, las empresas están sujetas al impuesto sobre la renta, calculado sobre las utilidades anuales, con beneficios que pueden variar según el tamaño y tipo de la empresa, incluyendo deducciones por inversiones en activos fijos y mejoras ambientales. Por otro lado el impuesto al valor agregado (IVA) se aplica a bienes y servicios relacionados con la construcción, con un impacto directo en los costos y el acceso a la vivienda, aunque en ciertos casos se permite la devolución del IVA pagado, aliviando así la carga tributaria.

Además, se considera en este punto el Régimen Simple de Tributación, que, según afirma Naranjo *et al.* (2023), fue introducido por la reforma tributaria de la Ley 1943 de 2018, Ley de Financiamiento. Su finalidad es aligerar la carga fiscal sobre los contribuyentes, fomentar la formalización de las actividades económicas y simplificar el proceso de declaración y pago de impuestos. Se presenta como un modelo opcional de tributación que reemplaza y agrupa varios de los impuestos existentes en el sistema tributario del país.

Desde la perspectiva territorial, el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) grava las actividades comerciales y de servicios, con tarifas que varían según el municipio y la actividad económica, siendo la construcción una de las áreas con tarifas específicas. De igual manera, el

Impuesto Predial, aunque no exclusivo de la construcción, afecta de cierta forma el sector, ya que se aplica sobre la propiedad de terrenos y edificaciones, impactando en la planificación de proyectos.

También se presentan las Contribuciones por Valorización como otro factor importante a destacar, aplicado a propietarios cuyos inmuebles aumentan de valor debido a obras públicas cercanas.

Por otro lado, las empresas constructoras pueden estar sujetas a gravámenes ambientales dependiendo del tipo de obra y su ubicación, lo que incluye pagos por el uso de recursos naturales y licencias ambientales. No obstante, existen exenciones y beneficios fiscales, especialmente en proyectos de vivienda de interés social, que incluyen exenciones del IVA y descuentos en el impuesto de renta. En última instancia, los costos de legalización y licencias, aunque no son impuestos directos, representan gastos importantes asociados a la actividad constructora y deben ser considerados en la gestión integral de los proyectos. En conjunto, estos aspectos tributarios hacen que la planificación y gestión fiscal en la construcción sean fundamentales para asegurar el éxito y cumplimiento de las normativas en Colombia.

2.2 Impacto de las Reformas Tributarias en el Sector de la Construcción en Colombia (2012-2021): el IVA y su Devolución

Durante el periodo comprendido entre 2012 y 2021, Colombia experimentó una serie de reformas tributarias que impactaron directamente en el sector de la construcción, especialmente en aspectos relacionados con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y su devolución. La Reforma Tributaria de 2012 no introdujo cambios significativos en el IVA para el sector de la construcción, aunque sí se establecieron medidas para la deducción de la inversión en proyectos

de construcción. Según el Ministerio de Hacienda, estas medidas buscaban "promover la inversión en infraestructura y vivienda".

En la Reforma Tributaria de 2016, se mantuvieron las tasas de IVA para los materiales de construcción, sin embargo, se implementaron medidas destinadas a favorecer la construcción de viviendas de interés social. Respecto a la devolución de IVA, no se reportaron cambios significativos, aunque se puede destacar la importancia de la vivienda de interés social como una prioridad en esta reforma, según el Gobierno Nacional.

La Reforma Tributaria de 2018 no incluyó modificaciones relevantes en las tasas de IVA aplicables a la construcción. En cuanto a la devolución de IVA, se pueden haber introducido ajustes en los procesos administrativos, pero no se reportan cambios específicos relacionados con el sector de la construcción. Según el Ministerio de Hacienda, esta reforma tuvo como objetivo "mantener la inversión en vivienda", lo que podría implicar una continuidad en las políticas de apoyo al sector.

En la Reforma Tributaria de 2019, se mantuvieron las tasas de IVA para la construcción, pero se introdujeron cambios en el impuesto de renta para personas jurídicas que podrían haber impactado en la rentabilidad de las empresas constructoras. Respecto a la devolución de IVA, nuevamente no se reportaron cambios significativos específicos para el sector de la construcción.

Finalmente, en la Reforma Tributaria de 2021, no se observaron cambios en las tasas de IVA aplicables a la construcción, pero se introdujeron medidas para agilizar y facilitar la devolución de IVA como parte de los esfuerzos para mitigar los efectos económicos de la pandemia de COVID-19. Estos cambios podrían haber beneficiado a las empresas constructoras al mejorar su liquidez. En resumen, a lo largo de las reformas tributarias de 2012-2021, se

mantuvo la estabilidad en las tasas de IVA para el sector de la construcción, con algunos ajustes orientados a promover la inversión y la vivienda de interés social.

2.3 Impacto de las reformas tributarias periodo 2011- 2021 en el sector de la construcción en Colombia

Las reformas tributarias implementadas en Colombia entre 2011 y 2021 han tenido un impacto en el sector de la construcción, afectando tanto su actividad económica como su desarrollo. Según datos del Dane (2023), la construcción ha sido uno de los sectores más afectados por la inestabilidad económica, con una contracción del -8,8% en el primer trimestre de 2021 debido en parte a las reformas tributarias y a la pandemia de COVID-19. No obstante, en los términos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2022) estos ingresos tributarios son bajos en comparación con los de otros países latinoamericanos, miembros de la OCDE. Una de las principales áreas a analizar ha sido el efecto de las reformas tributarias en la inversión en el sector de la construcción, incluyendo el impacto del IVA y su devolución. Según Valdés (2021), las reformas tributarias implementadas durante este período han influido en la inversión privada en construcción, la cual ha experimentado variaciones importantes. Por ejemplo, la eliminación de algunos beneficios tributarios ha desincentivado la inversión en proyectos de infraestructura, mientras que la introducción de nuevos incentivos fiscales ha estimulado la inversión en vivienda de interés social.

Por otra parte, es preciso señalar que, según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2022), el gobierno de Gustavo Petro sostiene que atender las demandas de gasto social requiere finanzas públicas estables. La sostenibilidad fiscal, especialmente de la deuda pública, es un aspecto destacado para que el Estado pueda reducir la deuda social histórica de manera

sostenida. Para lograrlo, debe haber un equilibrio estructural entre ingresos y gastos, evitando un aumento incontrolable de la deuda. En situaciones donde el gasto supera a los ingresos y la deuda se incrementa (como durante la pandemia), es esencial considerar un ajuste fiscal como parte de las reformas tributarias que busquen justicia social. Y es que el exceso de deuda pública puede limitar el acceso a mercados financieros, afectando el gasto social y productivo.

Por otra parte, para Forero y Rodríguez (2016), en el contexto de la construcción, uno de los impactos analizado desde el gobierno de Santos, se centra en el consumo generado por esta actividad y que proporciona un sustento para muchas personas, desde los proveedores hasta los obreros, entre otros. Esto justifica la implementación de incentivos fiscales, que se dirigen tanto a los inversionistas, mediante beneficios tributarios específicos, como a los consumidores, con ventajas como los depósitos en cuentas AFC, que son una herramienta financiera de ahorro para la compra de vivienda, y las deducciones por intereses hipotecarios en el impuesto sobre la renta. Además, se ha observado una relación entre las reformas tributarias y el crecimiento del sector de la construcción, donde el IVA y su devolución juegan un papel clave. Un estudio realizado por Zambrano *et al.* (2023) indica que el crecimiento del PIB del sector ha sido irregular en los últimos años, influenciado en parte por los cambios en la política tributaria. Por ejemplo, la disminución en la participación del sector en el PIB nacional ha sido atribuida a cambios en las tasas impositivas y a la incertidumbre económica generada por las reformas tributarias.

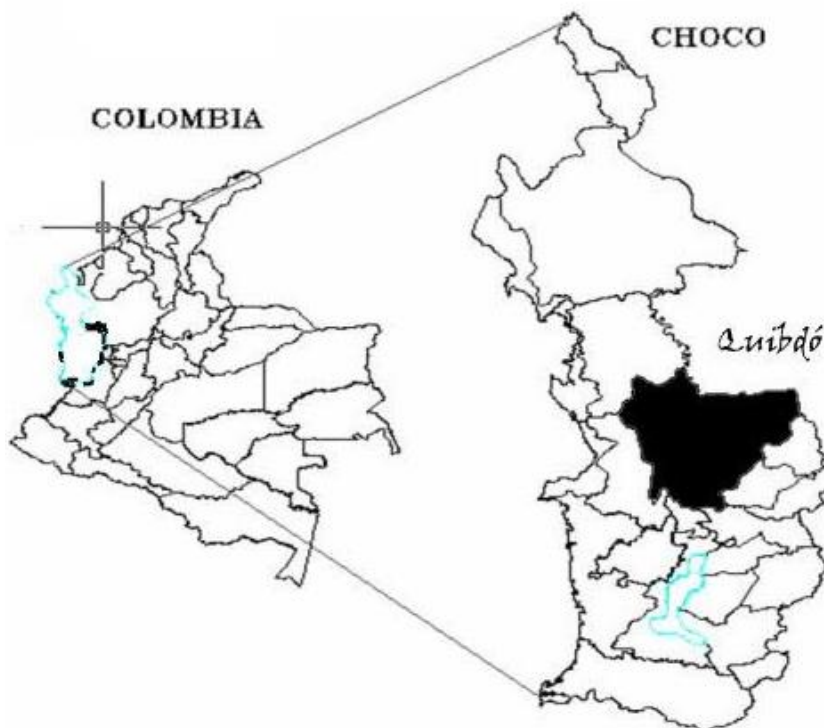
En términos de generación de empleo y condiciones laborales, las reformas tributarias también han tenido un impacto a destacar en el sector de la construcción. Según cifras del Dane (2023), el sector de la construcción emplea a más de 2 millones de personas en Colombia, lo que lo convierte en uno de los principales generadores de empleo del país. Sin embargo, cambios en las políticas laborales y tributarias pueden haber afectado las condiciones laborales de los

trabajadores, incluyendo salarios y seguridad laboral. En última instancia, las reformas tributarias también han influido en el mercado de la vivienda y el acceso a la misma, aspecto en el que el IVA y su devolución juegan un rol determinante. Según un informe del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2023), las reformas tributarias han afectado los precios de la vivienda y la accesibilidad para los compradores. Tal es el caso de los cambios en los impuestos sobre la propiedad raíz pueden haber aumentado los costos de adquisición de vivienda, dificultando el acceso para sectores de bajos ingresos.

2.4 Panorama del Sector de la Construcción en Quibdó, Chocó

Quibdó, ubicado en el departamento del Chocó, es uno de los municipios más importantes de Colombia en términos geográficos y medio ambientales. Su economía destaca por la actividad agrícola y la explotación de su sistema fluvial. Y, si bien la actividad constructora impulsa el crecimiento económico local, genera empleo y contribuye al desarrollo social de la comunidad, para el Informe de Coyuntura Económica Regional ICER (2015), de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las actividades económicas (CIIU), durante 2015 se evidenció una dinámica determinada por el sector agropecuario, caza y silvicultura; por su parte, el sector industrial representó el 8,6% y el mayor crecimiento lo registró en transformación de la madera y de corcho. Ahora bien, según cifras del Ministerio de Trabajo (2012), la construcción había sido uno de los principales generadores de empleo en el sector secundario del municipio, con un notable aumento en el año 2010, coincidiendo con el incremento en la entrega de licencias para la construcción. Aun así, Quibdó se destaca como un centro económico en la región del Chocó, con un importante dinamismo en el sector de la construcción.

Figura 2. Ubicación geográfica de Quibdó, Chocó.



Nota. El mapa representa gráficamente la ubicación del municipio de Quibdó, con respecto al departamento del Chocó y Colombia. Tomado de POT (p. 23) por Alcaldía de Quibdó, 2020).

La construcción es uno de los sectores más dinámicos y vitales para el desarrollo de Quibdó, de acuerdo con su POT 2020 (Alcaldía de Quibdó, 2020, p. 75). Entre 2004 y 2014, se evidenció un importante crecimiento en la actividad constructora en la ciudad. Según datos del Banco de la República (2014), en 2012 se registró el mayor desarrollo del sector de la construcción en Quibdó, con un crecimiento del 9,9%. Este aumento estuvo impulsado principalmente por obras de ingeniería civil dirigidas tanto al sector público como al privado.

Durante este periodo, las licencias para la construcción en Quibdó estuvieron mayormente concentradas en vivienda, representando el 65,5% del total. Este dato refleja la creciente demanda de vivienda en la ciudad, impulsada por el crecimiento demográfico y la urbanización. Además, el sector comercial y de bodegas también tuvo una presencia significativa, lo que indica el desarrollo económico y comercial de la ciudad.

Sin embargo, el sector de la construcción en Quibdó enfrenta varios desafíos derivados de la debilidad general en la actividad comercial y las limitaciones en la oferta y demanda de bienes. Según el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio, la falta de un centro importante de venta de mercancías y un canal de comercialización adecuado se atribuye a la escasa mentalidad empresarial en las comunidades locales, el bajo poder adquisitivo de la población y los altos costos de transporte. Esta situación afecta directamente a la construcción, ya que la demanda de obras y proyectos se ve restringida por la capacidad de compra y la disponibilidad de recursos en la región. Además, la alta dependencia de Quibdó como centro urbano principal limita el libre juego de oferta y demanda, lo que resulta en elevados costos para los productos de primera necesidad y, posiblemente, para los materiales de construcción.

La distribución de la población económicamente activa refleja una presencia modesta del sector de la construcción en comparación con otras actividades económicas en Quibdó. Según los datos del CODECHOCO, la construcción representa solo el 3.2% de la población económicamente activa, lo que sugiere una relativa baja participación en comparación con actividades como la agricultura, la minería y los servicios comunales. Esta situación podría indicar un nivel limitado de actividad constructiva en la región o, posiblemente, una concentración de la mano de obra en otros sectores que ofrecen mayores oportunidades de empleo o ingresos. Además, la presencia de un sector informal en crecimiento, particularmente

en el comercio, podría desviar la mano de obra y los recursos disponibles lejos del sector formal de la construcción, lo que podría obstaculizar aún más su desarrollo y contribución al desarrollo económico local.

3 CAPÍTULO III: ASPECTOS METODOLÓGICOS

3.1 Diseño de la Investigación

Basándose en el enfoque mixto descrito, el diseño de la presente investigación se caracteriza por integrar tanto elementos cualitativos como cuantitativos, en función de las demandas específicas del estudio sobre el impacto de las reformas tributarias en el sector de la construcción en Quibdó, Chocó. Esta metodología no se limita únicamente a la cuantificación de fenómenos, sino que también implica un análisis detallado que considera tanto datos estadísticos como el contexto local en el que se aplican las reformas, así como las perspectivas subjetivas de los actores involucrados en el sector de la construcción.

Según lo planteado por Hamui-Sutton (2013), el enfoque mixto no se reduce simplemente a la combinación de enfoques, sino que busca superar las limitaciones inherentes a cada uno de ellos, ofreciendo una perspectiva más completa que refuerza la validez de la interpretación de los resultados. En este sentido, se trata de una estrategia que aprovecha lo mejor de ambos enfoques con el fin de abordar de manera efectiva los problemas de investigación relacionados con las reformas tributarias y su impacto en el sector de la construcción en Quibdó, Chocó.

Para el caso específico de esta investigación, el enfoque cuantitativo se empleará para analizar datos objetivos sobre el impacto económico de las reformas tributarias en el sector de la construcción, como el crecimiento del PIB, la inversión en proyectos de construcción, y otros indicadores económicos relevantes. Por otro lado, el enfoque cualitativo se aplicará para comprender las percepciones, opiniones y experiencias de los actores clave en el sector de la construcción en Quibdó, Chocó, respecto a las reformas tributarias y su influencia en su

actividad económica. En consecuencia, se espera obtener una visión integral y enriquecedora del impacto de las reformas tributarias en el sector de la construcción en esta región.

3.2 Tipo de Estudio

La investigación propuesta tiene un enfoque mixto de alcance descriptivo y un segmento temporal sincrónico, se emplearán tanto métodos cualitativos como cuantitativos para abordar este objetivo.

Desde el ámbito cualitativo, se busca comprender en profundidad las características del fenómeno estudiado, es decir, los efectos de las reformas tributarias en el sector de la construcción de Quibdó, Chocó. Se realiza una caracterización de los cambios realizados en las reformas tributarias en Colombia durante el periodo 2012-2021 mediante una revisión documental. Además, se hace una evaluación de las repercusiones sociales de estas reformas a través de entrevistas semiestructuradas con actores clave del sector de la construcción en Quibdó, Chocó. Se pretende identificar las percepciones y experiencias de los participantes para comprender cómo estas reformas han afectado el tejido social y económico de la comunidad.

Por otro lado, desde la perspectiva cuantitativa, se emplean instrumentos de recolección de datos como encuestas para medir el impacto económico de las reformas tributarias en el sector de la construcción en Quibdó, Chocó. Se recopilan datos cuantificables que permitan analizar el alcance de estas reformas en términos de variables económicas y financieras específicas del sector. Este enfoque cuantitativo complementará la comprensión cualitativa del fenómeno estudiado al proporcionar datos objetivos sobre el impacto económico de las reformas tributarias en el sector de la construcción en la región de estudio. En conjunto, la combinación de métodos

cualitativos y cuantitativos permite una evaluación integral y rigurosa del impacto de las reformas tributarias en el sector de la construcción en Quibdó, Chocó.

3.3 Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información

Para la recolección de información en esta investigación sobre el impacto de las reformas tributarias en el sector de la construcción en Quibdó, Chocó, se utilizan diversas técnicas e instrumentos. Según Creswell y Creswell (2017), la elección de las técnicas de recolección de datos depende del objetivo de la investigación y del tipo de datos que se buscan obtener. En este caso, se utilizan principalmente Tres técnicas: la revisión documental, la encuesta y la entrevista semiestructurada.

La revisión documental para caracterizar los cambios realizados en las reformas tributarias durante el periodo 2012-2021 en Colombia. Según Gil (2017), la revisión documental permite recopilar información previamente registrada y disponible en fuentes documentales como libros, artículos, informes gubernamentales y bases de datos. A través de esta técnica, se analizan las leyes, decretos y documentos relacionados con las reformas tributarias en el país. En términos prácticos, se identificaron y examinaron los principales objetivos, cambios específicos y enfoques de cada reforma. Posteriormente, se organizó esta información en categorías clave, como: impuestos de renta, impuestos al patrimonio, IVA, impuestos ambientales, incentivos fiscales, medidas contra la evasión y elusión, simplificación del sistema y su impacto social.

Por otro lado, la encuesta se utiliza para medir el impacto económico de las reformas tributarias en el sector de la construcción en Quibdó, Chocó. Según Babbie (2016), la encuesta es una técnica que permite recopilar datos de una muestra de la población a través de la formulación de preguntas estandarizadas. En este caso, se diseña un cuestionario estructurado que aborde

aspectos específicos relacionados con el impacto de las reformas tributarias en la actividad económica de las empresas constructoras en la región.

Además de estas técnicas principales, se emplean otras técnicas complementarias como la observación participante y el análisis de contenido. La observación participante permite al investigador adentrarse en el contexto de las empresas constructoras y comprender de manera más directa su funcionamiento y dinámicas internas. Por otro lado, el análisis de contenido se utiliza para analizar documentos adicionales, como informes financieros de empresas o publicaciones en medios de comunicación, en busca de información relevante sobre el impacto de las reformas tributarias en el sector de la construcción en Quibdó, Chocó. En conjunto, estas técnicas e instrumentos de recolección de información permitirán obtener datos sólidos y variados para analizar el fenómeno estudiado de manera integral y rigurosa.

3.4 Tratamiento y Análisis de la Información

A continuación, se propone hacer un análisis de los datos recopilados, utilizando tanto técnicas estadísticas como análisis cualitativos, con el fin de identificar patrones, tendencias y relaciones que permitan responder a las preguntas de investigación planteadas. En conjunto, el tratamiento y análisis de la información se diseña para garantizar la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos. Para el primer objetivo específico, que consiste en caracterizar los cambios realizados en las reformas tributarias periodo 2012 – 2021 en Colombia por medio de la revisión documental, se aplica la técnica de análisis documental. A través de esta técnica, se recopilan y examinan documentos oficiales, informes gubernamentales, legislación tributaria y otros recursos pertinentes para identificar y describir las modificaciones realizadas en el marco normativo tributario durante el periodo de estudio.

En relación con el segundo objetivo específico, que busca medir el impacto económico de las reformas tributarias periodo 2012 – 2021 en el sector de la construcción en Quibdó, Chocó a través de la encuesta, se emplea la encuesta estructurada. A través de esta técnica, se diseña un cuestionario con preguntas cerradas que aborden aspectos relevantes como el nivel de inversión en proyectos de construcción, cambios en la contratación de personal y percepciones sobre la competitividad empresarial. Los datos recopilados se analizan mediante técnicas estadísticas descriptivas y comparativas.

Para el tercer objetivo específico, que consiste en evaluar las repercusiones sociales de las reformas tributarias periodo 2012 – 2021 en el sector de la construcción en Quibdó, Chocó a través de la encuesta semiestructurada. A través de esta técnica, se llevan se consultan algunos actores clave del sector, como empresarios, trabajadores y líderes comunitarios. Las encuestas se centran en explorar las percepciones y experiencias de los participantes respecto al impacto social de las reformas tributarias. Los datos obtenidos se analizan mediante técnicas de codificación y categorización para identificar patrones y temas emergentes, como es el caso del Análisis de Categorías.

Para tal efecto se ilustra la siguiente ficha técnica de trabajo:

Características de la Muestra	
Tipo de muestra	No aleatoria
Número de participantes	10 profesionales
Composición	8 ingenieros y 2 arquitectos

Rango de edad	Entre 30 y 55 años
Tipo de contratación	Contratados de forma independiente, ya sea de manera verbal o mediante contrato de obra
Áreas de especialización	Construcción de viviendas y vías
Justificación de la selección	Se eligió esta muestra para comprender las dinámicas laborales y los retos del sector de la construcción en Quibdó, Chocó, especialmente en áreas clave como viviendas y vías.

Ver anexo: Aspectos consultados.

4 CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 Caracterización de cambios en las reformas tributarias 2012 – 2021

El enfoque sistemático utilizado permite caracterizar y comparar los cambios implementados en cada reforma, proporcionando un análisis que describe la evolución del sistema tributario colombiano, y resalta las áreas donde las reformas han sido insuficientes o controversiales en términos de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal. En la tabla 1 se presenta el resultado del ejercicio de categorización realizado, acompañado de un texto descriptivo que explicita los principales cambios hallados a lo largo del estudio. Se realiza una evaluación de las reformas tributarias implementadas en Colombia entre 2012 y 2021. Esta sección se centra en caracterizar los cambios introducidos por cada reforma, empleando un enfoque sistemático para ofrecer una visión integral de su impacto en el sistema tributario. Por otro lado, el análisis sistemático permite identificar y comparar las modificaciones realizadas en cada reforma tributaria, destacando cómo estas han influido en la evolución del sistema. Este análisis ayuda a entender mejor cómo cada reforma ha abordado, o no, los desafíos asociados con el sistema tributario colombiano, permitiendo una evaluación crítica de su efectividad y áreas de mejora.

Para comprender los enfoques específicos de cada reforma, se recurrió a estudios comparativos como el de Concha, Ramírez y Acosta (2017), que analizaron las diferencias entre las políticas tributarias implementadas por diferentes administraciones. Esto permitió contextualizar los cambios normativos dentro de las estrategias de desarrollo económico y social del país, evidenciando cómo cada reforma respondió a los desafíos particulares del momento,

desde la mitigación de la evasión fiscal hasta la promoción de sectores estratégicos como la salud y la educación.

Tabla 1. Matriz comparativa reformas tributarias 2012 - 2021.

Aspecto/Reforma	2012 (Ley 1607)	2014 (Ley 1739)	2016 (Ley 1819)	2019 (Ley 1943)	2021 (Reformas)
Objetivos Principales	Reducción de impuestos a empresas.	Ajuste de impuestos para personas y empresas.	Actualización y modernización del sistema tributario.	Incentivar inversión, simplificar y hacer más equitativo.	Promover equidad, fortalecer protección social y ambiental.
Impuesto de Renta	Reducción gradual de tarifas corporativas.	Ajustes en tarifas y bases imponibles.	Aumento de tarifas para altos ingresos.	Reducción de tarifas y ajuste en deducciones.	Ajustes para aumentar progresividad y equidad.
Impuesto al Patrimonio	Creación del impuesto al patrimonio.	Ajustes en la base gravable.	Aumento en la base gravable y tarifas.	Mantenimiento y ajustes en las tarifas.	Propuesto aumento para población privilegiada.
IVA	Ampliación de la base del IVA.	Inclusión de más bienes y servicios.	Ampliación de la base y aumento en tarifas.	Ajustes en las tarifas.	Propuesta de cambios en tarifas y ampliación base.
Impuestos Ambientales	Introducción de impuestos verdes.	Ampliación de impuestos al carbono.	Ajustes en impuestos ambientales.	Incremento en impuestos ambientales.	Propuestos impuestos a plásticos y bebidas azucaradas.
Incentivos Fiscales	Reducción de impuestos para industrias específicas.	Ajustes en incentivos para I+D+i y zonas francas.	Incentivos para inversión y empleo.	Ajustes para promover formalización.	Propuestos incentivos para sectores estratégicos y populares.
Evasión y Elusión	Medidas para combatir la evasión fiscal.	Refuerzo en medidas contra evasión y elusión.	Fortalecimiento de la DIAN.	Medidas para combatir evasión y elusión.	Propuestos mecanismos para evitar evasión y elusión.
Sistema Simplificado	Mejoras en la simplificación del sistema tributario.	Avances en simplificación para pequeñas empresas.	Simplificación y reducción de trámites.	Continuidad en simplificación administrativa.	Propuesta de simplificación para mayor eficiencia.
Impacto Social	Enfoque en la equidad y redistribución.	Consideraciones sociales en ajustes tributarios.	Impacto social y protección ambiental.	Equidad y protección social.	Enfoque en reducción de pobreza y

Nota. Esta matriz compara la evolución de las reformas tributarias en Colombia 2012 – 2021, destacando los objetivos, cambios y enfoques específicos de cada reforma. Elaboración propia (2024).

A partir de la información recolectada, se logró identificar y categorizar los cambios en el marco normativo tributario a lo largo de estos años, haciendo hincapié en los objetivos específicos de cada reforma y sus repercusiones en la economía, la equidad y el desarrollo social del país. Según Pacheco (2018), estas reformas buscaban ajustar las tasas impositivas y ampliar la base tributaria para fortalecer las finanzas públicas y promover la equidad fiscal. El análisis de los resultados revela que las reformas tributarias en Colombia entre 2012 y 2021 han seguido una trayectoria evolutiva con diversos grados de éxito en términos de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal.

Así las cosas, se destaca cómo cada reforma ha intentado abordar desafíos específicos del momento, desde la reducción de impuestos para empresas en 2012 hasta la implementación de impuestos ambientales y la promoción de la equidad social en la propuesta de 2021. Por otra parte, la reducción gradual de tarifas corporativas y ajustes en el impuesto de renta que, aunque han buscado promover la inversión y la competitividad, también han generado debates sobre la equidad y la distribución de la carga tributaria. No obstante, también se identifican otras áreas problemáticas. Por ejemplo, aunque las reformas han introducido medidas para combatir la evasión y elusión fiscal y han tratado de ampliar la base tributaria, estos esfuerzos no siempre han logrado los resultados esperados, ya que a la par de los ajustes en la tributación, también surgen nuevas formas de evadir las leyes.

El análisis comparativo subraya cómo las reformas más recientes han incorporado un enfoque más robusto hacia la sostenibilidad ambiental, introduciendo impuestos verdes y

medidas de protección social, lo que refleja un cambio hacia políticas fiscales que buscan, además de la estabilidad financiera y el bienestar social, la protección del medio ambiente. Sin embargo, la implementación de estas medidas ha generado controversia en cuanto a su efectividad y equidad, lo que sugiere la necesidad de una evaluación continua y ajustes para garantizar que las políticas tributarias contribuyan de manera efectiva al desarrollo sostenible y equitativo del país. Y es que, según Rodríguez *et al.* (2023), sancionar todas las actividades que dañen los recursos ambientales del país no es suficiente para detener su mal uso, ya que se deberían considerar los impuestos verdes como una medida preventiva de recaudación y como una base económica fundamental para el fomento de recursos renovables.

Ahora bien, de acuerdo a los planteamientos de Gómez (2021), las reformas tributarias en Colombia entre 2012 y 2021 han respondido a diversas necesidades económicas y sociales, reflejadas en objetivos específicos que han evolucionado con cada legislación. Según el autor, la Ley 1607 de 2012, impulsada por el gobierno de Santos, marcó un punto de partida al enfocarse en la reducción de impuestos para las empresas, buscando estimular la inversión y mejorar el entorno empresarial. Este enfoque se alineó con la estrategia de promover el crecimiento económico mediante incentivos fiscales dirigidos al sector privado. Además de reducir la carga tributaria sobre las empresas, tenía como objetivo facilitar un entorno más competitivo para el desarrollo empresarial. Aun así, uno de los problemas hallados es que la disminución de la carga tributaria sobre las empresas pudo haber generado un impacto negativo en la equidad fiscal, al beneficiar de manera desproporcionada al sector privado en detrimento de otros sectores, como el social, lo que afectaría a la inversión en áreas como la educación y la salud. Así, la reforma podría haber subestimado la necesidad de una redistribución más justa de la riqueza y de abordar problemas estructurales, como la informalidad y la inequidad en el sistema tributario.

Por lo demás, la Ley 1739 de 2014, durante el mismo gobierno, introdujo medidas destinadas a combatir la evasión y elusión de impuestos, fortaleciendo la capacidad del Estado para administrar y recaudar de manera eficiente los ingresos tributarios necesarios para financiar políticas públicas y servicios básicos. No obstante, las medidas para combatir la evasión y elusión de impuestos, aunque necesarias, podrían haber incrementado la complejidad del sistema tributario, haciendo que el cumplimiento de las normas fiscales fuera más difícil y costoso para algunos contribuyentes. Los ajustes fiscales pudieron haber afectado negativamente a ciertos grupos económicos, especialmente a pequeñas y medianas empresas.

Por otro lado, la Ley 1819 de 2016 representó una actualización y modernización integral del sistema tributario colombiano. Dado que su principal objetivo fue simplificar las obligaciones fiscales y actualizar las normativas para hacerlas más eficientes y acordes con los estándares internacionales, también buscó mejorar la transparencia fiscal y reducir las brechas de ingresos, asegurando que todos los contribuyentes cumplieran con sus obligaciones de forma equitativa y eficiente. En contraste, la Ley 1943 de 2019, durante el gobierno de Duque, introdujo medidas orientadas a promover la equidad en la distribución del ingreso a través de ajustes en las tasas impositivas y la eliminación de exenciones que beneficiaban desproporcionadamente a sectores privilegiados; pero, aunque la ley intentaba atraer inversiones, algunos de los cambios introducidos, como el incremento en las tasas de retención en la fuente para pagos al exterior y las modificaciones en los regímenes tributarios para las empresas, fueron percibidas negativamente por la clase empresarial.

Así pues, las reformas propusieron objetivos aún más ambiciosos, centrados en la promoción de la equidad social y ambiental. Además de fortalecer la protección social, este proyecto buscó implementar nuevos impuestos ambientales y reducir desigualdades mediante

políticas fiscales más progresivas. Dado que el aparato económico está compuesto por infinidad de elementos, cualquier ajuste afecta, de una u otra forma, el funcionamiento de otros componentes, como el sector de la construcción. Así, encontrar un equilibrio es un reto a solventar para que la economía no pare de funcionar o funcione en favor de todos. Este enfoque reflejó un compromiso por adaptar el sistema tributario a los desafíos contemporáneos de Colombia. La propuesta de 2021 también incluía medidas para mejorar la eficiencia y transparencia del sistema tributario, asegurando una recaudación fiscal adecuada para financiar servicios públicos y programas sociales.

4.1.1 Impuesto de renta en Colombia 2012 – 2021

El Impuesto de Renta en Colombia ha experimentado una serie de cambios a lo largo de las reformas tributarias desde 2012 hasta 2021, reflejando distintos enfoques y objetivos gubernamentales. Así, como se ha mencionado, la Ley 1607 de 2012 marcó un punto de partida al introducir una reducción gradual de las tarifas corporativas del impuesto de renta. Esta estrategia reflejó el compromiso inicial del gobierno de entonces con la atracción de inversión y la promoción del crecimiento económico mediante incentivos fiscales directos hacia el sector empresarial. Pero, por su parte, la Ley 1739 de 2014 introdujo ajustes en las tarifas y bases imponibles del Impuesto de Renta, buscando equilibrar la carga tributaria entre personas naturales y empresas. Este enfoque fue crucial para fortalecer las finanzas públicas y mejorar la equidad en la tributación, asegurando una contribución más equitativa de los diferentes sectores económicos y contribuyentes al erario público. Además de ajustar las tarifas, la Ley 1739 también implementó medidas para combatir la evasión fiscal y mejorar la administración tributaria, mejorando así la eficiencia del sistema fiscal y garantizando una recaudación más efectiva de impuestos.

Por el contrario, la Ley 1819 de 2016, aprobada durante el gobierno de Juan Manuel Santos, se centró en aumentar las tarifas del Impuesto de Renta para los contribuyentes de altos ingresos. Esta reforma tuvo como objetivo principal aumentar la progresividad del sistema tributario, asegurando que los contribuyentes con mayores capacidades económicas contribuyeran de manera más significativa al financiamiento de las políticas públicas y servicios esenciales. Además de ajustar las tarifas impositivas, la Ley 1819 también incluyó modificaciones en las deducciones fiscales para garantizar una distribución más equitativa de la carga tributaria y fortalecer la capacidad del Estado para financiar programas sociales y de desarrollo.

La Ley 1943 de 2019 marcó un cambio en la dirección del Impuesto de Renta al reducir las tarifas y ajustar las deducciones, con el objetivo de fomentar la inversión y apoyar el crecimiento económico. Esta reforma buscaba mejorar la competitividad del país y estimular la creación de empleo a través de incentivos fiscales que beneficiaran a sectores estratégicos de la economía. Además de promover la inversión, la Ley 1943 también tenía como objetivo mejorar la equidad y simplificar el sistema tributario, asegurando que las regulaciones fiscales fueran más eficientes y equitativas para todos los contribuyentes.

Finalmente, la Reforma Tributaria de 2021 propuso ajustes adicionales en el Impuesto de Renta para aumentar su progresividad y equidad. Esto se enfocó en modificar las tarifas impositivas y ajustar las bases imponibles para garantizar una mayor justicia fiscal y financiar políticas sociales y ambientales prioritarias. La propuesta de 2021 reflejó un compromiso renovado con la equidad tributaria y la sostenibilidad ambiental, adaptando el sistema fiscal a los desafíos contemporáneos y asegurando una distribución más justa de la carga fiscal entre los diferentes estratos de la población.

4.1.2 Impuesto al patrimonio

El Impuesto al Patrimonio en Colombia ha experimentado diversos cambios a lo largo de las reformas tributarias desde 2012 hasta 2021, reflejando diferentes enfoques y objetivos en la política fiscal del país. La creación del impuesto al patrimonio en la Ley 1607 de 2012 marcó un hito, estableciendo un nuevo gravamen sobre el patrimonio neto de personas naturales y jurídicas con el objetivo de aumentar los ingresos fiscales y fortalecer las finanzas públicas. Este impuesto inicialmente buscaba diversificar las fuentes de ingreso del Estado y contribuir a la equidad tributaria al gravar la riqueza acumulada.

En la Ley 1739 de 2014, se realizaron ajustes en la base gravable del Impuesto al Patrimonio, modificando las disposiciones para asegurar una aplicación más efectiva y justa del impuesto. Estos ajustes fueron parte de un esfuerzo más amplio por mejorar la administración tributaria y garantizar que todos los contribuyentes, especialmente aquellos con mayores capacidades económicas, cumplieran equitativamente con sus obligaciones fiscales. Además, la Ley 1739 también contempló medidas para combatir la evasión y elusión fiscal en relación con este impuesto, fortaleciendo así la efectividad del sistema tributario colombiano.

La Ley 1819 de 2016 introdujo un aumento significativo en la base gravable y las tarifas del Impuesto al Patrimonio, respondiendo a la necesidad de incrementar los ingresos fiscales y fortalecer la capacidad del Estado para financiar políticas públicas y programas sociales. Este aumento fue parte de una estrategia para aumentar la progresividad del sistema tributario y garantizar una mayor contribución de los sectores de mayores ingresos al bienestar general de la sociedad colombiana. La reforma también tuvo como objetivo reducir las disparidades en la distribución de la riqueza y promover una tributación más equitativa y justa.

En contraste, la Ley 1943 de 2019 mantuvo las tarifas existentes del Impuesto al Patrimonio y realizó ajustes específicos en las deducciones y exenciones relacionadas con este gravamen. El enfoque principal fue mantener la estabilidad fiscal mientras se promovía un entorno favorable para la inversión y el crecimiento económico. La reforma buscaba optimizar las regulaciones fiscales para garantizar su eficiencia y equidad, asegurando al mismo tiempo que el impuesto cumpliera con su propósito original de gravar de manera justa la acumulación de riqueza y patrimonio en el país.

Por último, el Proyecto de Reforma Tributaria de 2021 propone un aumento adicional en las tarifas del Impuesto al Patrimonio dirigido específicamente a la población privilegiada, como parte de un esfuerzo por fortalecer la equidad tributaria y financiar políticas sociales y ambientales prioritarias. Este aumento propuesto refleja una renovada preocupación por la redistribución de la riqueza y el apoyo a los sectores más vulnerables de la sociedad, adaptando el sistema fiscal a los desafíos actuales y asegurando una contribución más equitativa al financiamiento del gasto público y el desarrollo sostenible.

4.1.3 Impuesto al Valor Agregado (IVA)

En la Ley 1607 de 2012, se amplió la base del IVA, incluyendo más bienes y servicios gravados, lo cual diversificó las fuentes de ingresos fiscales y redujo la dependencia de impuestos directos sobre la renta. Esta medida fue crucial para aumentar la recaudación tributaria y mejorar la sostenibilidad fiscal del país. La inclusión de más bienes y servicios dentro del alcance del IVA reflejó un esfuerzo por ampliar la base tributaria y capturar transacciones económicas que anteriormente no estaban gravadas, aumentando así la equidad en la distribución de la carga fiscal.

En la Ley 1819 de 2016, se realizaron ajustes adicionales en el IVA, enfocándose en una ampliación de la base imponible y aumentos selectivos en las tarifas. Estos cambios respondieron a la necesidad de fortalecer la recaudación fiscal y apoyar políticas públicas prioritarias. La ampliación de la base del IVA permitió incluir más sectores económicos y transacciones dentro del sistema tributario, adaptándolo a las dinámicas económicas modernas y mejorando la eficiencia del sistema fiscal. Los ajustes en las tarifas fueron implementados de manera estratégica para mantener la competitividad empresarial mientras se incrementaba la recaudación para financiar servicios públicos esenciales y programas sociales.

Actualmente, el Proyecto de Reforma Tributaria de 2021 contempla nuevos ajustes en las tarifas del IVA y propone una ampliación adicional de la base imponible. Estas medidas están diseñadas para adecuar el sistema tributario a las necesidades económicas actuales del país y fortalecer la capacidad del Estado para enfrentar desafíos fiscales emergentes. La propuesta de cambios en las tarifas del IVA busca balancear la carga fiscal de manera equitativa, considerando impactos sectoriales y socioeconómicos. La ampliación de la base del IVA en el proyecto de reforma refleja un compromiso por capturar más ingresos fiscales de manera justa y eficiente, asegurando que todos los sectores económicos contribuyan equitativamente al desarrollo nacional.

4.1.4 Impuestos Ambientales

Durante el periodo analizado, se implementaron varias medidas en el ámbito de los impuestos ambientales. Para comenzar, se introdujeron impuestos verdes destinados a internalizar los costos ambientales asociados con ciertos productos o actividades. Estos impuestos tienen como objetivo desincentivar prácticas que generan impactos ambientales negativos, promoviendo así un desarrollo más sostenible y la conservación de recursos naturales.

Además de los impuestos verdes, se ampliaron los impuestos al carbono. Esta expansión fue parte de un esfuerzo más amplio para gravar las emisiones de carbono, reducir los gases de efecto invernadero y fomentar prácticas industriales más limpias y eficientes en términos energéticos. Esta medida refleja el compromiso de Colombia con la mitigación del cambio climático y el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia ambiental.

A lo largo del periodo, se llevaron a cabo ajustes periódicos en los impuestos ambientales existentes. Estos ajustes incluyeron modificaciones en las tarifas impositivas, revisión de las bases gravables y actualización de las disposiciones legales pertinentes. El objetivo principal fue optimizar la efectividad de estos impuestos en la protección del medio ambiente, asegurando que sean adecuados y proporcionales a los impactos ambientales de las actividades gravadas.

Como respuesta a los desafíos ambientales emergentes y la necesidad de financiar iniciativas de conservación, se observó un incremento significativo en los impuestos ambientales. Este aumento se destinó a programas ambientales y sociales para mejorar la calidad de vida y proteger los recursos naturales para las generaciones futuras. Refleja un compromiso proactivo hacia la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental en el desarrollo económico del país.

Finalmente, en la última propuesta de reforma tributaria se contempla la implementación de nuevos impuestos sobre plásticos de un solo uso y bebidas azucaradas. Estos impuestos están diseñados para desincentivar el consumo de productos que generan impactos ambientales significativos, como la contaminación por plásticos y los problemas de salud asociados con el consumo excesivo de azúcares. La medida busca alinear los incentivos económicos con objetivos ambientales y de salud pública, promoviendo prácticas más responsables entre consumidores y empresas.

4.1.5 Incentivos Fiscales

Durante el periodo analizado de reformas tributarias en Colombia, se observaron diversos cambios y ajustes en los incentivos fiscales dirigidos a diferentes sectores económicos. Entre estos cambios destacan la reducción de impuestos específicos para industrias consideradas estratégicas para el desarrollo nacional. Estas medidas tenían como objetivo principal fomentar la competitividad y el crecimiento de sectores clave como la manufactura, la minería responsable y la agroindustria, incentivando así la inversión y la generación de empleo en estas áreas prioritarias.

Además de los incentivos para industrias específicas, se llevaron a cabo ajustes significativos en los incentivos destinados a la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y las zonas francas. Estos ajustes tuvieron como propósito fortalecer el entorno empresarial para la innovación y la transferencia tecnológica, apoyando la capacidad de las empresas para mejorar su productividad y competitividad a nivel nacional e internacional.

Los incentivos fiscales también se orientaron hacia la promoción de la inversión y el empleo en general. A través de diversas políticas, se incentivó la creación de empleos formales y la canalización de recursos hacia sectores que generan impactos positivos en la economía y la sociedad. Estos incentivos fueron diseñados para reducir las barreras económicas y administrativas que enfrentan las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, al intentar formalizarse y cumplir con las normativas laborales y tributarias vigentes.

Con el objetivo de promover la formalización de la economía, se implementaron ajustes específicos en los incentivos fiscales durante el periodo analizado. Estas medidas buscaron facilitar el proceso de registro y operación para las empresas informales, ofreciendo incentivos

tributarios y administrativos que motivaran la transición hacia la formalidad. Esto no solo contribuyó a aumentar la base tributaria del país, sino que también mejoró las condiciones laborales y sociales de los trabajadores formales.

En la propuesta más reciente de reforma tributaria, se han contemplado nuevos incentivos dirigidos hacia sectores estratégicos y populares. Estos incentivos están diseñados para apoyar áreas prioritarias como la educación, la salud, la energía renovable y la economía digital, entre otros. La intención es fortalecer estos sectores mediante políticas que estimulen la inversión privada y pública, impulsando así el crecimiento económico sostenible y la inclusión social en el país.

4.1.6 Evasión y Elusión de Impuestos

A lo largo de las reformas tributarias en Colombia entre 2012 y 2021, uno de los objetivos clave ha sido la implementación de medidas para combatir la evasión fiscal. La evasión y la elusión de impuestos representan una pérdida significativa de ingresos para el Estado, lo cual afecta la capacidad del gobierno para financiar programas sociales y de infraestructura. Las primeras reformas en este periodo incluyeron la creación de mecanismos de control y seguimiento más estrictos, así como la modernización de los sistemas de recaudación de impuestos para detectar y prevenir prácticas evasivas.

El refuerzo en las medidas contra la evasión y elusión de impuestos continuó siendo una prioridad en las reformas subsecuentes. En particular, se introdujeron cambios normativos que incrementaron las sanciones por incumplimiento fiscal y se establecieron nuevas obligaciones para los contribuyentes, como la declaración informativa de operaciones con terceros. Estas acciones se complementaron con la cooperación internacional para el intercambio de

información fiscal, lo cual permitió a Colombia acceder a datos sobre activos y transacciones financieras en el extranjero, dificultando así la ocultación de ingresos.

Uno de los pilares fundamentales en la lucha contra la evasión y elusión fiscal ha sido el fortalecimiento de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Durante este periodo, se han implementado reformas que buscan dotar a la DIAN de mayores recursos humanos y tecnológicos, mejorando su capacidad de fiscalización y control. La profesionalización del personal y la incorporación de tecnología avanzada han sido cruciales para aumentar la eficiencia en la detección y prevención de prácticas evasivas, así como para mejorar la gestión del riesgo fiscal.

Las reformas también han incluido medidas adicionales para combatir la evasión y elusión, enfocándose en sectores y actividades económicas específicos donde estas prácticas son más prevalentes. Se han desarrollado estrategias sectoriales que combinan auditorías focalizadas, cruzamiento de información y programas de educación fiscal para fomentar el cumplimiento voluntario. Además, se han implementado programas de regularización que permiten a los contribuyentes ponerse al día con sus obligaciones fiscales bajo condiciones favorables, incentivando la formalización y el cumplimiento tributario.

En la propuesta de reforma tributaria de 2021, se han planteado nuevos mecanismos para evitar la evasión y elusión fiscal, continuando con el enfoque de las reformas anteriores. Estas propuestas incluyen la introducción de herramientas digitales avanzadas para el monitoreo y análisis de datos fiscales, así como la intensificación de la cooperación internacional para combatir la evasión fiscal transfronteriza. Además, se busca fortalecer aún más la DIAN y promover una cultura de cumplimiento tributario a través de campañas educativas y la

simplificación de los procesos de declaración y pago de impuestos, haciendo más accesible y transparente el sistema tributario para todos los contribuyentes.

4.1.7 Sistema Simplificado

Las reformas tributarias en Colombia entre 2012 y 2021 han puesto un énfasis significativo en la simplificación del sistema tributario. Estas mejoras se orientaron a hacer el sistema más accesible y comprensible para todos los contribuyentes, reduciendo así las cargas administrativas y facilitando el cumplimiento fiscal. La simplificación del sistema tributario busca no solo mejorar la eficiencia en la recaudación, sino también fomentar un entorno más favorable para la formalización y el crecimiento económico.

Uno de los avances más notables en este ámbito ha sido la simplificación específica para pequeñas empresas. Las reformas introdujeron regímenes tributarios simplificados que permiten a las micro y pequeñas empresas declarar y pagar sus impuestos de manera más sencilla. Estos cambios incluyen la reducción del número de formularios y la implementación de plataformas digitales para la declaración y el pago de impuestos. Estos avances no solo redujeron la carga administrativa para los pequeños negocios, sino que también promovieron la formalización y el cumplimiento fiscal entre este segmento crucial de la economía.

La simplificación y reducción de trámites también ha sido una constante en las reformas tributarias de este periodo. Se han eliminado trámites redundantes y se han simplificado procedimientos para la obtención de certificados y autorizaciones fiscales. Estas acciones buscan reducir el tiempo y los costos asociados al cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo cual es particularmente beneficioso para los contribuyentes y para la administración tributaria. La

meta ha sido crear un sistema tributario más ágil y menos burocrático, incentivando así el cumplimiento voluntario y reduciendo la informalidad.

La continuidad en la simplificación administrativa ha sido otro aspecto clave en las reformas tributarias. La implementación de tecnologías avanzadas y la digitalización de procesos han permitido que la administración tributaria sea más eficiente y efectiva. Por ejemplo, la introducción de la facturación electrónica y otros sistemas de información digital ha mejorado significativamente la precisión y la rapidez en la recolección de datos fiscales. Estas innovaciones no solo facilitan el cumplimiento para los contribuyentes, sino que también fortalecen la capacidad de la administración para detectar y prevenir la evasión fiscal.

En la propuesta de reforma tributaria de 2021, se incluyen medidas adicionales para simplificar el sistema tributario y aumentar su eficiencia. Estas propuestas contemplan la integración de todas las plataformas digitales tributarias en un solo portal, permitiendo a los contribuyentes gestionar todas sus obligaciones fiscales desde un único punto de acceso. Además, se propone la simplificación de los regímenes tributarios existentes, fusionando algunos de ellos y eliminando otros que generan complejidad innecesaria. Estas medidas buscan crear un entorno fiscal más transparente y accesible, donde los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones de manera más sencilla y eficiente, y donde la administración tributaria pueda operar de manera más efectiva y enfocada en el control y la recaudación de impuestos.

4.1.8 Impacto Social

Las reformas tributarias en Colombia entre 2012 y 2021 han estado marcadamente orientadas hacia la equidad y la redistribución. Estas reformas han buscado crear un sistema tributario más justo, en el que los contribuyentes con mayores ingresos contribuyan

proporcionalmente más, y los recursos recaudados se utilicen para mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables de la población. La reducción de las desigualdades sociales y económicas ha sido un objetivo central, evidenciando un compromiso continuo con la justicia social.

Uno de los aspectos más destacados en las reformas tributarias de este periodo ha sido la inclusión de consideraciones sociales en los ajustes tributarios. Las reformas han incorporado mecanismos para asegurar que los cambios en la política fiscal tengan en cuenta el impacto en la población más desfavorecida. Esto ha incluido, por ejemplo, la introducción de exenciones y reducciones de impuestos para productos y servicios básicos, con el fin de aliviar la carga tributaria sobre los hogares de menores ingresos. Además, se han implementado programas de transferencia condicionada de efectivo, financiados con los ingresos tributarios, para apoyar a las familias en situación de pobreza.

El impacto social y la protección ambiental también han sido elementos clave en las reformas tributarias. Las políticas fiscales se han diseñado no solo para recaudar ingresos, sino también para fomentar comportamientos responsables y sostenibles. Esto incluye la implementación de impuestos ambientales, como el impuesto al carbono, que no solo buscan desincentivar actividades contaminantes, sino también generar recursos que puedan ser destinados a programas de protección ambiental y desarrollo sostenible. La intersección entre justicia social y ambiental refleja una comprensión holística de las necesidades del país.

La equidad y la protección social han sido pilares fundamentales en las reformas tributarias. Las reformas han incluido medidas específicas para proteger a los sectores más vulnerables de la población, asegurando que el sistema tributario contribuya a la reducción de la pobreza y la desigualdad. Esto ha implicado, por ejemplo, la ampliación de programas de

seguridad social y la creación de nuevos mecanismos de protección para los trabajadores informales y las comunidades rurales. El objetivo ha sido construir un sistema más inclusivo y equitativo, en el que todos los ciudadanos tengan acceso a los beneficios del crecimiento económico.

Así las cosas, la propuesta de reforma tributaria de 2021 se ha enfocado especialmente en la reducción de la pobreza y la desigualdad. Las medidas propuestas incluyen la ampliación de la base tributaria y el aumento de las tarifas para los ingresos más altos, con el fin de generar más recursos para la inversión social. Además, se han propuesto programas específicos para mejorar el acceso a la educación, la salud y la vivienda, dirigidos a las poblaciones más necesitadas. La meta es crear un sistema tributario que no solo sea eficiente y sostenible, sino que también contribuya activamente a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Los principales hallazgos de este ejercicio de caracterización de las reformas tributarias en Colombia entre 2012 y 2021 revelan una tendencia hacia la ampliación de la base impositiva y el ajuste de tarifas, con un enfoque creciente en la equidad y la progresividad. Cada reforma introdujo cambios significativos en diferentes áreas, como la reducción de impuestos corporativos, el aumento de impuestos para personas de altos ingresos, la implementación de impuestos ambientales y la simplificación del sistema tributario. También se destacaron los esfuerzos para combatir la evasión y elusión fiscal mediante el fortalecimiento de la DIAN y la introducción de medidas más estrictas. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, persisten desafíos en términos de equidad y efectividad en la recaudación, y algunos ajustes han sido insuficientes para abordar de manera integral la desigualdad y la pobreza en el país.

Este ejercicio responde al objetivo general de la investigación al proporcionar una caracterización de las reformas tributarias en Colombia entre 2012 y 2021. A través del análisis

de los cambios en el marco normativo fiscal, se identifican los impactos económicos y sociales que estas reformas pueden tener en sectores específicos como la construcción en Quibdó, Chocó. Al entender cómo las reformas afectan la tributación y las condiciones económicas generales, se puede evaluar cómo estas políticas podrían influir en la inversión, el empleo y el desarrollo socioeconómico local, proporcionando así una base sólida para comprender su impacto en el contexto específico del sector de la construcción en Quibdó, Chocó.

Para finalizar, es posible afirmar que, desde el punto de vista teórico, las reformas tributarias en Colombia entre 2012 y 2021 representan un esfuerzo de los gobiernos por ajustar el sistema fiscal a las necesidades económicas y sociales del país. Sin embargo, este proceso ha estado marcado por desafíos importantes, incluyendo la persistencia de altos niveles de desigualdad y la falta de equidad en la distribución de la carga tributaria. Aunque se han introducido cambios para mejorar la recaudación y promover la sostenibilidad, las reformas también han sido objeto de críticas por su impacto desigual en diferentes segmentos de la población y por la percepción de privilegios fiscales para ciertos sectores. Además, la efectividad de las medidas contra la evasión y elusión fiscal ha sido cuestionada, lo que subraya la necesidad de políticas más rigurosas y transparentes para garantizar la equidad y el cumplimiento fiscal.

4.2 Aspectos de las Reformas Tributarias 2012 – 2021, Inherentes al Sector de la Construcción

Durante el período 2012-2021, Colombia implementó una serie de reformas tributarias dirigidas específicamente al sector de la construcción, con el propósito fundamental de fortalecer su capacidad competitiva y estimular el desarrollo económico a través de incentivos fiscales estratégicos. Según Corficolombiana (2020), estas medidas se diseñaron para aliviar la carga

impositiva sobre las empresas constructoras y así fomentar la inversión en infraestructura, no obstante, también señala que las reformas, caso de la del 2022, podría tener repercusiones adversas sobre el crecimiento económico y la generación de empleo, ya que, por ejemplo, no amplía la base de contribuyentes sino que pone más peso a la carga tributaria de quienes ya poseen el peso más grande.

En otros términos, Acevedo y Montoya (2019) sostiene que, pese a que no siempre el pago de tributos se ve retribuido de forma adecuada en los ciudadanos, en particular en los contextos menos favorecidos, no todo el panorama con respecto al sector de la construcción y vivienda es desesperanzador. Así, por ejemplo, debido a incentivos y campañas del gobierno de Iván Duque para construir o acceder a casa propia, es habitual ver nuevos proyectos que ofertan todo tipo de vivienda, resaltando atributos como el valor y el sector. Así las cosas, dicho gobierno aprobó la Ley de Financiamiento, también conocida como Ley 1943, para modificar la reforma tributaria anterior debido a que el gobierno no estaba satisfecho con los ingresos fiscales que se estaban generando. Un cambio a esta ley fue el artículo 90 por medio del cual se calcula la renta bruta en la venta de bienes inmuebles. Antes se usaba el valor catastral, pero ahora se utiliza el valor comercial, que refleja el precio real de mercado.

Otra de las principales iniciativas fue la reducción del impuesto sobre la renta para empresas del sector de la construcción, establecida por la Ley 1607 de 2012 y otras disposiciones legislativas posteriores. Estas reducciones fueron necesarias para mitigar los costos operativos y fomentar la expansión de capacidades infraestructurales. Por otra parte, en la ley 1819 de 2016, que modifica el artículo 126-4 del Estatuto Tributario, se contempla el incentivo al ahorro de largo plazo para el fomento de la construcción, del cual forma parte la base de retención en la fuente del contribuyente persona natural, con carácter de rentas exentas. Así pues, estas políticas

beneficiaron a las empresas constructoras al reducir la carga fiscal, además de estimular nuevas inversiones en infraestructura. De acuerdo con lo anterior, los créditos tributarios, que son un incentivo cuyo fin es que un contribuyente pueda restar directamente de los impuestos que debe al gobierno para reducir la cantidad de impuestos que se deben pagar para proyectos de infraestructura a gran escala, resultan ser un enfoque estratégico que promueve el crecimiento económico y podría mejorar la competitividad global del sector de la construcción.

Además de los beneficios económicos directos, las reformas incluyeron incentivos para la construcción sostenible, promoviendo prácticas que minimizan el impacto ambiental y cumplen con estándares internacionales de eficiencia energética. Estos incentivos no solo han fomentado la innovación y el desarrollo tecnológico en el sector, sino que también han contribuido al cumplimiento de compromisos internacionales sobre cambio climático. En conjunto, las reformas tributarias entre 2012 y 2021 han posicionado al sector de la construcción como un pilar fundamental del desarrollo económico y sostenible en Colombia, destacando la importancia de políticas continuas que apoyen la inversión y la innovación en infraestructura.

Durante el período 2012-2021, las reformas tributarias, diseñadas para reducir la carga impositiva sobre las empresas, fomentaron la inversión en infraestructura y promovieron el desarrollo económico. Entre los beneficios más destacados se encuentran las reducciones en los impuestos sobre la renta aplicables a las empresas constructoras. Estas reducciones establecidas en diversas leyes como en la ley 1607 de 2012, que consideran el ahorro a largo plazo, los principios de equidad, progresividad y eficiencia tributaria, la distribución de las cargas y de los beneficios o la imposición de gravámenes entre los contribuyentes para evitar que haya cargas excesivas o beneficios exagerados, según lo afirman Tajan y Tajan (2013), contribuyeron a

aliviar la carga fiscal sobre las actividades productivas del sector, incentivando así la expansión y modernización de las capacidades infraestructurales.

Estos incentivos buscaron reducir los costos operativos para las empresas del sector de la construcción, e incentivaron la competitividad y la innovación. Al facilitar condiciones fiscales favorables, el gobierno colombiano buscó fortalecer la capacidad del sector para generar empleo, impulsar el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de mejoras en la infraestructura pública y privada. En conjunto, estas medidas han sido fundamentales para el desarrollo sostenible del sector de la construcción en Colombia durante el período analizado, posicionándolo como un motor clave de la economía nacional.

4.2.1 Impacto de la Inversión en Infraestructura

El análisis de la infraestructura y su impacto en el crecimiento económico de Colombia durante el período 1905-2017 revela varias conclusiones a resaltar. En primer lugar, se destaca que la infraestructura de transporte, particularmente las carreteras y los ferrocarriles, históricamente ha desempeñado un rol decisivo como factor de producción en la economía colombiana. A lo largo de las décadas analizadas, se observa que un aumento del 1% en la tasa de crecimiento de la infraestructura de transporte terrestre (medida en kilómetros per cápita de carreteras y ferrocarriles en operación) contribuyó positivamente al crecimiento del PIB per cápita, aumentando en un 0.074%.

Es importante resaltar que las simulaciones realizadas indican que mayores tasas de crecimiento en el acervo de infraestructura de transporte podrían haber generado incrementos sustanciales en el PIB per cápita a lo largo de diferentes décadas. Por ejemplo, si el crecimiento anual del acervo de carreteras y ferrocarriles per cápita hubiera sido del 6% desde 1940, el

crecimiento acumulado del PIB per cápita habría sido notablemente superior al observado históricamente, subrayando así el potencial desaprovechado debido a la limitada inversión en infraestructura en ciertos períodos.

Así las cosas, aunque la infraestructura de transporte ha demostrado ser un factor crítico para el crecimiento económico en Colombia a lo largo de la historia, su contribución efectiva ha variado dependiendo de la política de inversión pública y las condiciones económicas. Estos hallazgos subrayan la importancia de políticas continuas que promuevan la inversión sostenida en infraestructura como motor fundamental para el desarrollo económico y la mejora de la productividad en el país.

4.2.2 Construcción Sostenible

Las normativas sobre construcción sostenible en Colombia, tienen como objetivo el desarrollo de prácticas que minimicen el impacto ambiental de las edificaciones construidas a lo largo del territorio colombiano. Al respecto, Mateus (2023) afirma que, dado que el sector de la construcción contribuye con al menos el 38% de las emisiones de carbono relacionadas con el consumo energético y utiliza alrededor del 50% de los materiales empleados, es preciso señalar que los incentivos tributarios para construcciones de este tipo, abarca dos aspectos importantes: este tipo de proyectos suele incrementar los costos de construcción y, en consecuencia, el precio de adquisición de vivienda, por lo cual los incentivos regulan los gastos y, por otra parte, ayuda a regular el tema de la problemática ambiental. Así las cosas, en concordancia con lo anterior, en muchos países se han implementado medidas legislativas y fiscales para fomentar la adopción de técnicas y materiales sostenibles en el sector de la construcción.

En Colombia, por ejemplo, el marco normativo, que considera varias leyes antes mencionadas, incluye disposiciones que promueven la eficiencia energética, la gestión de residuos y el uso responsable de recursos naturales en la construcción. Estas normativas establecen estándares mínimos para las edificaciones y ofrecen incentivos económicos para aquellos proyectos que adopten prácticas sostenibles, toda vez que, en palabras de Palacios y Mena (2023), estas exenciones son beneficios fiscales para ciertas empresas (como las PYMES) o individuos que cumplen con ciertos criterios establecidos en las leyes y regulaciones fiscales. Entre estos incentivos se destacan los créditos tributarios, que pueden incluir exenciones o reducciones en impuestos para construcciones que cumplan con ciertos criterios ambientales y de eficiencia energética.

Cabe señalar que los créditos tributarios, de acuerdo con Uribe (2023), permiten recuperar el IVA pagado en sus gastos, para luego compensar el que deben pagar por sus ventas de productos y servicios. Así las cosas, en el caso de, por ejemplo, la construcción de edificios ecológicamente sostenibles, dichos créditos suelen estar vinculados a la obtención de certificaciones ambientales reconocidas internacionalmente, como el certificado LEED (Leadership in Energy and Environmental Design) o EDGE (Excellence in Design for Greater Efficiencies). En consecuencia, los proyectos que logran estas certificaciones benefician al medio ambiente y pueden acceder a beneficios financieros tangibles a través de reducciones fiscales.

Por otra parte, además de los beneficios económicos directos, los incentivos fiscales, como lo señala el Consejo Colombiano de Construcción Sostenible (2024), referentes a exclusiones, deducciones o descuentos al momento de pagar impuestos, fomentan la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías y materiales en el sector. Es decir, esto crea un ciclo donde

la implementación de soluciones sostenibles se ve incentivada por políticas públicas que apoyan la transición hacia un entorno construido más responsable con el medio ambiente. Es importante destacar que estos incentivos benefician a los desarrolladores y propietarios de edificios y contribuyen al cumplimiento de compromisos internacionales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, promoviendo una cultura empresarial más consciente y responsable.

4.2.3 Demanda de Vivienda

Durante el período de 2012 a 2021, Colombia experimentó una serie de modificaciones tributarias, ya que, como lo afirman Acevedo *et al.* (2019), entre éstas se encuentra la Ley de Financiamiento de 2018, por ejemplo, la cual, aplicada de inmediato, no puede ser deducida como gasto en la declaración de renta, sino que se suma al costo del inmueble. Además, la reforma modificó el cálculo del valor de las escrituras, que ahora se debe basar en el valor comercial del bien, no en el valor catastral, y su pago se realizará a través de bancos. Estas modificaciones fiscales representaron un aspecto destacado en la configuración de la demanda de vivienda nueva y usada, así como en la dinámica de los precios inmobiliarios. Uno de los principales objetivos de estos cambios fue incentivar la adquisición de vivienda nueva. Para lograrlo, se implementaron subsidios a la tasa de interés para créditos hipotecarios y se redujo el impuesto sobre las ventas (IVA) para viviendas de ciertos rangos de precio. Dichas medidas buscaban facilitar el acceso a la vivienda entre los segmentos de ingresos medios y bajos, promoviendo así la actividad constructiva y dinamizando el mercado inmobiliario.

En contraste, algunas modificaciones tributarias también afectaron la demanda de vivienda usada. Según Adarve, López, Castellanos y Arboleda (2022), entre 2014 y 2019 las reformas tributarias, como el impuesto de industria y comercio, han tenido un impacto negativo en su recaudación, lo que ha reducido los fondos disponibles para programas sociales,

deportivos, de vivienda, educación y proyectos de infraestructura. Ajustes en impuestos como el de registro y el impuesto de ganancia ocasional incidieron en las decisiones de compra de los consumidores. Estos cambios podrían haber incentivado la búsqueda de propiedades usadas, especialmente entre aquellos que buscaban minimizar costos en un contexto económico incierto. Los efectos de estos cambios tributarios no se limitaron solo a la demanda, sino que también influyeron directamente en los precios del mercado inmobiliario. Las políticas que redujeron la carga fiscal sobre la compra de viviendas nuevas probablemente incrementaron la demanda en este sector, ejerciendo presión al alza sobre los precios en ciertas áreas geográficas. Por el contrario, medidas que incrementaron impuestos de transmisión o ajustaron costos asociados a la propiedad pudieron ralentizar la demanda y ejercer presión a la baja sobre los precios.

En ese sentido, es fundamental considerar que los efectos de estos cambios tributarios fueron moldeados por factores adicionales como condiciones macroeconómicas, políticas de oferta de vivienda, acceso al crédito y tendencias demográficas. La estabilidad y previsibilidad de las políticas fiscales también jugaron un papel crucial en la confianza de los consumidores e inversionistas, impactando de manera significativa la dinámica del mercado inmobiliario a lo largo del período analizado. Para cerrar, es posible afirmar que los cambios en mención tuvieron repercusiones profundas en la demanda de vivienda y en los precios del mercado. Las políticas diseñadas para fomentar la adquisición de vivienda nueva generaron efectos variados y contribuyeron a la configuración del sector inmobiliario durante estos años, reflejando la complejidad de las políticas económicas y su impacto en el bienestar y acceso a la vivienda de los ciudadanos.

4.2.4 Financiamiento de Proyectos de Construcción

Las diversas políticas relacionadas con el financiamiento de proyectos de construcción, desempeñaron un papel importante en el desarrollo y la dinámica del sector. Una de las estrategias fue la introducción de deducciones fiscales específicas para préstamos destinados a proyectos de construcción, tales como la deducción de intereses por préstamos para adquisición de vivienda o el impuesto descontable IVA o la depreciación acelerada que, según Hoyos (2019), es aplicable a maquinarias, equipos y obras civiles necesarias para la inversión y operación a partir de Fuentes no Convencionales de Energía (FNCE), definidas por el Ministerio de Minas y Energía según la Ley 1715 de 2014, como son la energía eólica o la geotérmica. Por otro lado, la Deducción de Impuestos, contemplada en los artículos 115, 115-1 del Estatuto Tributario, y el 76 de la ley 1943 del 2018, expresa que serán deducibles los impuestos, tasas y contribuciones, que se causen en un 100% y tengan relación de causalidad con la actividad económica. Por consiguiente, cabe señalar que en 2015 el Gobierno Nacional consolidó numerosos decretos con el fin de integrar diversos aspectos bajo una única normativa.

Así las cosas, de acuerdo con lo anterior, dichos decretos, llamados únicos, según Álvarez (2024), son aquellos expedidos por el Gobierno Nacional en los cuales se incorporan en un solo cuerpo normativo las disposiciones de carácter reglamentario vigentes, de competencia de los sectores de la administración pública. En ese sentido, el decreto más importante para la construcción es el 1077 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ya que agrupa aproximadamente 100 decretos y tiene más de 20 modificaciones. Tienen especial relevancia para este trabajo aquellos decretos que reglamentan los aspectos de las licencias de urbanismo y construcción para cualquier proyecto que incluya edificaciones. Allí se contemplan algunos de

los requisitos como son la obligación de los Municipios a incorporar la gestión del riesgo en sus normas de ordenamiento territorial (Ley 1523 de 2012) o el requerimiento de un revisor estructural independiente y un supervisor técnico (Ley 1796 de 2016).

No obstante, el Decreto 1783 de 2021, de acuerdo con Función Pública (2021), modifica en parte el decreto 1077 de 2015, como es el artículo 2.2.5.3.7., del Capítulo 3, en el que se señalan los recursos con los que se cubrirá la totalidad de los costos y origen: recursos propios, créditos, recaudo por ventas del proyecto y otros recursos. Por otra parte, en el capítulo 7, artículo 2.2.5.7.2., en los planes de ordenamiento territorial o en las normas que los desarrollen se podrán establecer sistemas de reparto equitativo de cargas y beneficios para garantizar las cargas generales cuya ejecución no corresponda a los urbanizadores.

Ahora bien, cabe referir que una de las principales dificultades en el sector de la construcción radica en que cada ministerio regula de forma independiente los asuntos de su competencia, lo que a menudo resulta en normativas que se contradicen o no se actualizan. Al respecto, Álvarez (2024) sostiene que, por ejemplo, según el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el Reglamento NSR10 (decreto 340 de 2012) la iluminación de emergencia posee unos estándares determinados, pero, para el Ministerio de Minas y Energía, las exigencias son menores de acuerdo a resoluciones que toman los reglamentos RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) y el RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público), que tampoco están coordinados entre sí.

Además de las deducciones fiscales, el gobierno colombiano implementó políticas de bonos, en particular bonos verdes, para fomentar la inversión en proyectos de construcción. Para la Asociación Internacional de Mercados de Capitales ICMA (2018), como se citó en Muñoz y del Río (2020), los bonos verdes se definen como un instrumento financiero en el que los

recursos obtenidos se destinan a financiar o refinanciar, de manera total o parcial, proyectos sostenibles que contribuyan a mitigar el impacto ambiental negativo. Por otro lado, los bonos de infraestructura, según del Valle (2012), utilizados para captar recursos financieros del sector privado, se canalizan hacia proyectos de interés público y privado. Los mismos están diseñados para ajustarse a las necesidades de los inversionistas, con un impulso hacia la estandarización por parte del gobierno. Se separan los bonos en pre-operacionales y operacionales, dependiendo del nivel de riesgo. Para reducir estos riesgos y mejorar la calificación crediticia, se utilizan garantías de entidades multilaterales o de aseguradoras especializadas.

A modo de cierre

Durante el periodo de 2012 a 2021, Las normativas de financiamiento en el sector de la construcción, como las deducciones fiscales y los bonos verdes, tienen aspectos positivos y negativos. Por un lado, según Muñoz *et al.* (2020), los bonos verdes permiten canalizar fondos hacia proyectos que utilizan energías limpias o prácticas constructivas responsables, lo cual contribuye a cumplir con los compromisos de sostenibilidad y a atraer inversores interesados en apoyar iniciativas que generen beneficios ambientales y sociales. Además, de acuerdo con García y Vañó (2012), los créditos fiscales que se aplican al impuesto de sociedades son amplios y sin restricciones, sin un proceso de selección competitivo ni límites presupuestarios predefinidos. Su objetivo principal es fomentar la iniciativa del sector privado sin imponer restricciones al área específica de innovación a la que se dirige la empresa. Estos incentivos pueden aplicarse libremente en diferentes sectores y no se limitan a programas o actividades particulares. Así las cosas, las deducciones fiscales, como las aplicadas a maquinaria y equipos necesarios para energías renovables, junto con la depreciación acelerada, estimulan el uso de tecnologías avanzadas en el sector, mejorando la eficiencia y productividad.

Esto, sumado a la consolidación normativa en decretos únicos como el 1077 de 2015, facilita la implementación de proyectos y mejora la claridad en los procedimientos regulatorios. A su vez, las garantías multilaterales y de aseguradoras para los bonos de infraestructura reducen los riesgos financieros, lo que mejora la confianza de los inversores. Sin embargo, estas normativas también enfrentan ciertos retos. La dependencia del sector privado es importante, y si no se logra captar suficientes fondos, los proyectos sostenibles pueden verse limitados. Aunque la regulación busca unificar criterios, la falta de coordinación entre ministerios y normativas contradictorias sigue siendo un obstáculo que genera confusión. Además, la implementación de tecnologías más limpias puede implicar altos costos iniciales, lo que desincentiva a algunas empresas que podrían priorizar soluciones más económicas, pero menos sostenibles. La consolidación de estas políticas y la superación de las barreras financieras serán esenciales para maximizar el impacto positivo de estas normativas.

4.3 Repercusiones Económicas y Sociales de las Reformas Tributarias 2012 – 2021 en el Sector de la Construcción en Quibdó, Chocó.

4.3.1 Impacto del aumento de las tasas del IVA (2012 – 2021)

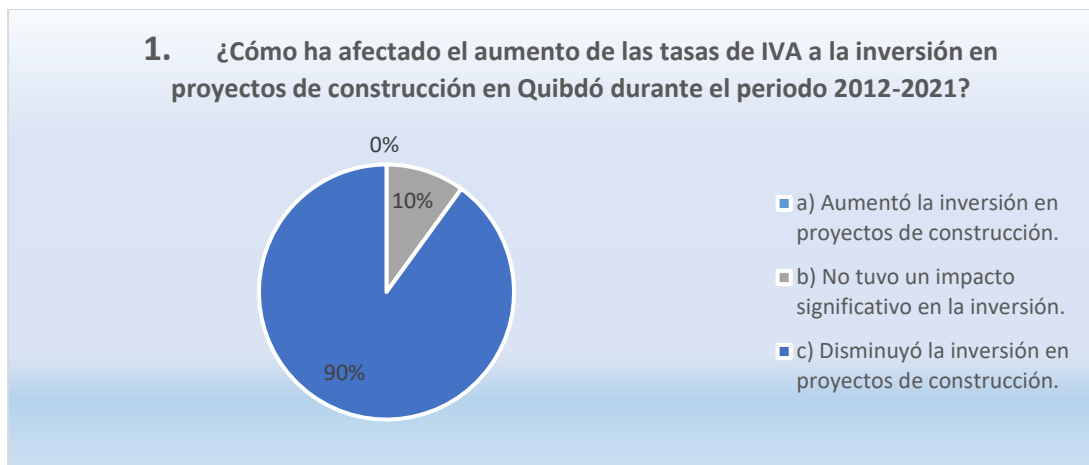
El incremento de las tasas de IVA en el período 2012-2021 tuvo un impacto significativo en la inversión en proyectos de construcción en Quibdó. Según las percepciones de los trabajadores del sector, las reformas fiscales que incluyeron este aumento como una medida para elevar los ingresos fiscales generaron una presión directa sobre los costos de los materiales esenciales para la construcción. En consecuencia, el costo total de las obras, incluidas las viviendas, aumentó considerablemente, afectando la viabilidad de muchos proyectos. Camacol reportó que a nivel nacional, entre 2012 y 2021, los costos de materiales para la construcción de

vivienda aumentaron en más del 15%, lo que explica la contracción en la inversión en proyectos constructivos en regiones como Quibdó. Este incremento de precios hizo que la inversión en el sector de la construcción en la ciudad disminuyera notablemente durante este periodo, afectando tanto el desarrollo urbano como la generación de empleo en el sector.

Los participantes destacaron que el aumento del IVA afectó negativamente la capacidad de los constructores para iniciar y completar proyectos. La percepción generalizada fue que el incremento en los costos de construcción, impulsado por el alza del IVA en materiales clave como cemento, acero y otros insumos, redujo la rentabilidad de los proyectos. Esta situación no solo desincentivó nuevas inversiones en el sector, sino que también ralentizó el ritmo de ejecución de obras en curso. Según los resultados de la encuesta realizada en Quibdó, ningún encuestado indicó que la inversión en proyectos de construcción aumentó durante este periodo. Solo una persona, tal como se puede observar en la Figura 3. opinó que el incremento de las tasas de IVA no tuvo un impacto significativo en la inversión, mientras que la mayoría, nueve de diez encuestados, estuvo de acuerdo en que la inversión en proyectos de construcción disminuyó debido al aumento del IVA. Además, se observó que el sector de la construcción en Quibdó enfrentó mayores desafíos para acceder a financiamiento debido al impacto económico adverso generado por el aumento del IVA. Esto limitó aún más la capacidad de las empresas constructoras para expandir sus operaciones y contribuir al desarrollo infraestructural local.

Figura 1.

Impacto del IVA en la inversión en construcción.



Nota. Elaboración propia, 2024.

Además, la interdependencia del sector de la construcción con otros sectores económicos como el de materiales de construcción, servicios financieros y bienes raíces incrementó los efectos del incremento del IVA. La falta de un entorno fiscal favorable contribuyó a un clima de inversión más cauteloso y desafiante, reflejado en una reducción significativa en la actividad económica y en la generación de empleo dentro del sector en Quibdó durante el período estudiado. En resumen, el aumento de las tasas de IVA entre 2012 y 2021 tuvo un impacto notable y negativo en el sector de la construcción en Quibdó, afectando tanto la viabilidad económica de los proyectos como la dinámica del mercado local.

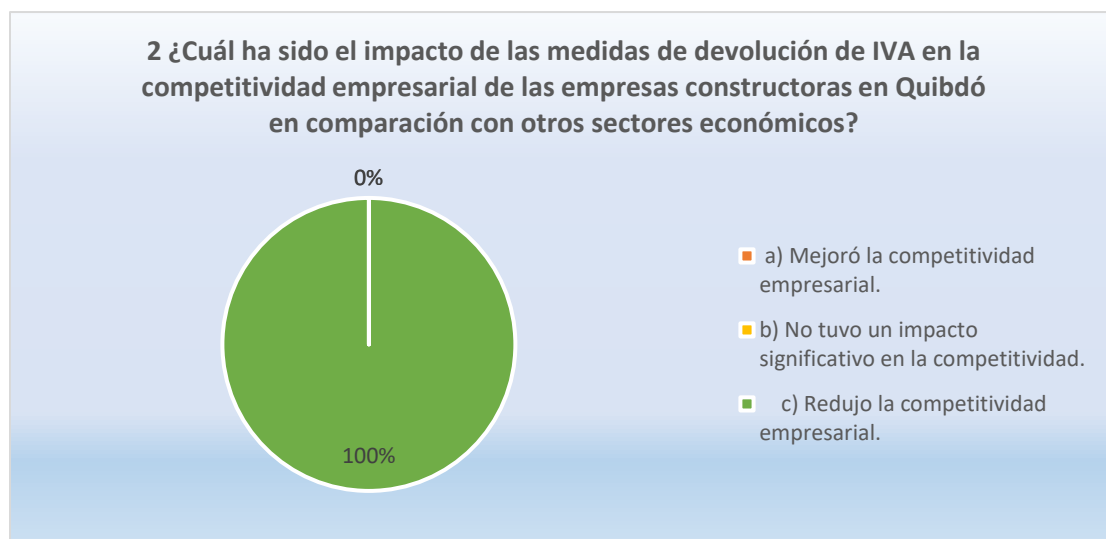
4.3.2 Impacto de la Devolución del IVA

En relación con las implicaciones de las medidas de devolución de IVA sobre la competitividad empresarial de las empresas constructoras en Quibdó, los encuestados señalaron que dichas medidas no mejoraron la competitividad frente a otros sectores económicos. Como se observa en la Figura 4, la devolución del IVA no logró incentivar un mayor dinamismo en el sector de la construcción. La razón principal radica en que los beneficios de estas medidas se limitan a la construcción de viviendas de interés social, un tipo de proyecto poco frecuente en

Quibdó. Además, la predominancia de construcciones informales en la región implica que muchas de las empresas no califican para recibir estos incentivos fiscales específicos, lo que ha impedido que la devolución del IVA impulse una mayor competitividad en el sector.

Figura 2.

Impacto devolución de IVA en la competitividad de empresas constructoras en Quibdó.



Nota. Elaboración propia, 2024.

Como resultado, la competitividad empresarial de las empresas constructoras en Quibdó no experimentó una mejora significativa. Ningún encuestado consideró que las medidas de devolución de IVA mejoraran la competitividad empresarial; al contrario, la mayoría de los profesionales del sector coincidieron en que la competitividad empresarial se redujo. En particular, diez de diez encuestados afirmaron que la competitividad empresarial se redujo, mientras que ninguno indicó que mejoró o que no tuvo un impacto significativo.

Esto puede explicarse por la falta de proyectos de vivienda de interés social en Quibdó y la preponderancia de construcciones informales, que no se beneficiaron de las medidas de devolución de IVA. Este desajuste entre las políticas fiscales y la realidad local del sector de la

construcción resultó en una desventaja competitiva para las empresas de Quibdó en comparación con otras regiones donde sí se llevan a cabo proyectos de vivienda de interés social y que, por lo tanto, pudieron beneficiarse más de estas medidas.

Para finalizar, es posible asegurar que las medidas de devolución de IVA no lograron mejorar la competitividad empresarial de las empresas constructoras en Quibdó, principalmente porque estas medidas se enfocaron en un tipo de construcción que no es común en la región. Esto dejó a las empresas locales en una situación desventajosa frente a otras regiones del país, donde los proyectos de vivienda de interés social son más comunes y, por ende, pudieron aprovechar mejor los beneficios fiscales. La percepción de los profesionales del sector confirma que, lejos de mejorar, la competitividad empresarial se vio afectada negativamente por estas políticas.

Políticas Tributarias y Estabilidad Laboral en el Sector de la Construcción en Quibdó

Para evaluar cómo los cambios en las políticas tributarias han influenciado la generación de empleo en el sector de la construcción en Quibdó, especialmente en términos de estabilidad laboral y salario de los trabajadores, se han agrupado en una categoría los resultados de las preguntas 3, 4 y 6, con el fin de dotar de mayor perspectiva el presente análisis.

Para comenzar, es posible afirmar que las reformas tributarias implementadas en Colombia entre 2012 y 2021 han tenido un impacto profundo en el sector de la construcción en Quibdó, afectando tanto la generación de empleo como la estabilidad laboral. Según los resultados de la encuesta en las preguntas 3, 4 y 6, la totalidad de los encuestados coincidieron en que las nuevas políticas tributarias han disminuido la generación de empleo en el sector. Según los participantes, se debe principalmente a la disminución en el número de obras realizadas, especialmente en la construcción de viviendas familiares y de bajos recursos. La falta de

proyectos ha reducido las oportunidades laborales, generando un entorno de inestabilidad para los trabajadores del sector, teniendo en cuenta las condiciones de su contexto, el cual limita al trabajo informal.

Las condiciones laborales también se han deteriorado significativamente debido a las reformas tributarias, tal como es posible evidenciarse en la Figura 5. Los encuestados señalaron de manera unánime que las condiciones laborales han empeorado considerablemente durante este período. El aumento de la carga tributaria ha incrementado los costos operativos de las empresas constructoras, lo que ha llevado a una reducción de salarios y beneficios laborales. Además, la falta de estabilidad en el empleo ha hecho que los trabajadores enfrenten mayores incertidumbres en cuanto a la estabilidad de sus trabajos y la capacidad de mantener un nivel de vida adecuado.

Figura 3. Seguridad laboral en el sector de la construcción en Quibdó, Chocó.



Nota. Elaboración propia, 2024.

La disminución en la generación de empleo y el empeoramiento de las condiciones laborales se han visto reflejados en la percepción de la estabilidad laboral en el sector. Nueve de

cada diez encuestados consideraron que dicha estabilidad ha disminuido desde la implementación de las reformas tributarias. Esta percepción se debe, en gran medida, a la baja generación de empleo y al aumento del empleo informal. La falta de proyectos formales ha empujado a muchos trabajadores a aceptar empleos informales, que suelen ofrecer menos estabilidad.

La situación es particularmente preocupante en Quibdó, donde el sector de la construcción juega un papel crucial en la economía local. La disminución de inversiones en proyectos de construcción, atribuible en parte a las políticas tributarias, ha tenido un efecto negativo en el desarrollo económico de la región. Los costos incrementados debido a los impuestos más altos han desalentado a los inversionistas y desarrolladores, lo que ha llevado a una menor actividad constructiva y, por ende, a una menor demanda de mano de obra. También, los encuestados destacaron que las reformas tributarias no han tenido un impacto significativo en la mejora de la competitividad empresarial de las empresas constructoras en Quibdó. De hecho, todos coincidieron en que las medidas de devolución de IVA no ayudaron a revivir las inversiones en el sector.

Los efectos negativos de las reformas tributarias no se limitan al empleo y la estabilidad laboral. La accesibilidad a la vivienda también se ha visto afectada, especialmente para los sectores de bajos ingresos. El aumento de los costos de construcción, impulsado por los mayores impuestos, ha encarecido los precios de las viviendas, haciendo más difícil para las familias de bajos ingresos adquirir una vivienda digna.

La combinación de una menor generación de empleo, peores condiciones laborales y una disminución en la seguridad laboral ha creado un ambiente laboral desfavorable en el sector de la construcción en Quibdó. Los trabajadores enfrentan mayores dificultades para encontrar y

mantener empleos estables y bien remunerados, lo que afecta negativamente su calidad de vida. La falta de inversión y el aumento de los costos también han limitado las oportunidades de desarrollo profesional y crecimiento dentro del sector.

Impacto de las Políticas Tributarias en la Construcción y Accesibilidad a la Vivienda en Quibdó

La accesibilidad a la vivienda para los grupos poblacionales de más bajos ingresos en Quibdó, también se ha visto afectada por cuenta de las políticas tributarias. Según los resultados de las preguntas 5 y 8 del cuestionario, el aumento de los impuestos sobre la propiedad raíz empeoró considerablemente esta accesibilidad, afectando negativamente a la población vulnerable. Además, respecto a las medidas específicas para viviendas de interés social, se observó que no se implementaron políticas claras de reducción de tasas de IVA para materiales de construcción. Esta falta de incentivos fiscales limitó la capacidad de desarrollar proyectos accesibles para los sectores más necesitados en Quibdó.

En términos de estabilidad laboral, las reformas tributarias también tuvieron un impacto adverso. La disminución en la generación de empleo y el aumento de la informalidad laboral fueron citados como efectos directos de estas políticas. Esto se tradujo en condiciones laborales menos seguras y salarios menos estables para los trabajadores del sector de la construcción en la ciudad.

A nivel local, tanto trabajadores como empresarios expresaron una preocupación significativa respecto a la disminución en la estabilidad laboral, la cual atribuyen principalmente a las reformas tributarias implementadas.

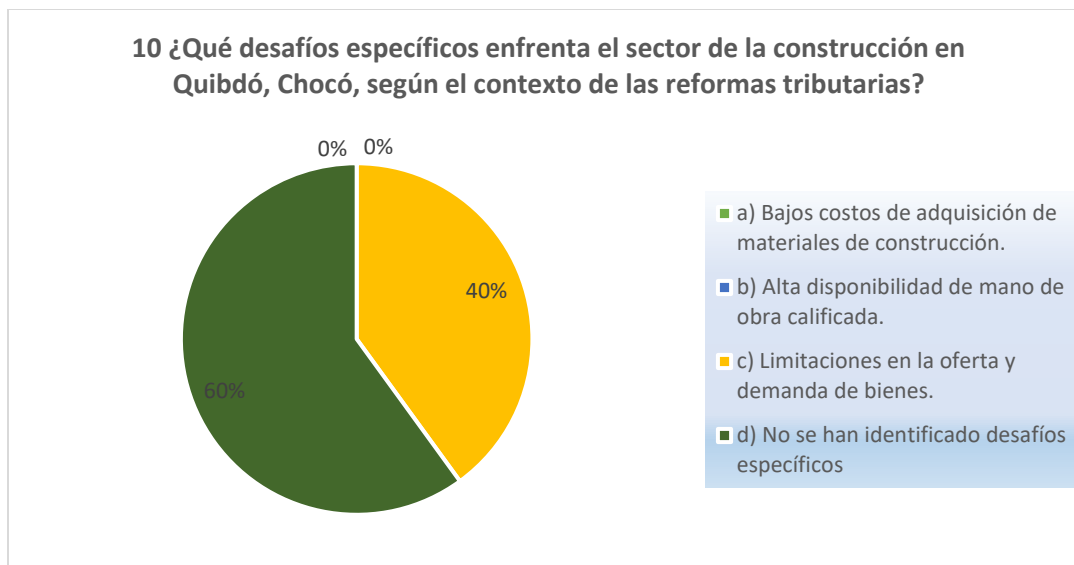
El sector de la construcción en Quibdó también enfrenta desafíos específicos relacionados con la oferta y demanda de bienes. El 40% de los encuestados considera que las reformas tributarias han frenado la construcción de bienes inmuebles y, por ende, la venta y negociación de estos. Las limitaciones en la oferta y demanda de bienes inmobiliarios han exacerbado las dificultades económicas del sector, creando un entorno menos propicio para la inversión y el crecimiento.

Además, las reformas tributarias no han abordado adecuadamente las necesidades del sector de la construcción en términos de incentivos fiscales.

Desafíos que enfrenta el sector de la construcción en Quibdó, Chocó

El análisis de la información revela una división en las percepciones de los profesionales del sector de la construcción en Quibdó respecto a los desafíos impuestos por las reformas tributarias implementadas entre 2012 y 2021. Específicamente, 6 de cada 10 encuestados, como se puede ver en la Figura 6., consideran que estas reformas no han introducido desafíos específicos en su actividad.

Figura 4. Desafíos del sector de la construcción en Quibdó, Chocó.



Nota. Elaboración propia, 2024.

Sin embargo, el 40% restante tiene una visión contraria, identificando que el aumento en los impuestos ha frenado significativamente la construcción de bienes inmuebles. Esta percepción sugiere que el incremento de las cargas fiscales ha encarecido los costos de construcción, lo que a su vez ha reducido la capacidad de venta y negociación de propiedades. Este grupo puede estar más consciente de los impactos macroeconómicos de las políticas tributarias, especialmente en términos de inversión y desarrollo del sector.

Además, los resultados de la pregunta específica sobre los desafíos enfrentados por el sector corroboran estas percepciones divididas. Ninguno de los encuestados mencionó los bajos costos de adquisición de materiales de construcción o la alta disponibilidad de mano de obra calificada como desafíos significativos. Cuatro encuestados identificaron "limitaciones en la oferta y demanda de bienes" como un desafío específico, destacando problemas en el mercado que podrían estar incrementados por las reformas tributarias. Seis encuestados, sin embargo, no

identificaron desafíos específicos, lo que coincide con la percepción de que las reformas no han tenido un impacto discernible.

El análisis de los resultados indica que, si bien la mayoría de los encuestados no percibe cambios significativos derivados de las reformas tributarias, una porción considerable del grupo reporta dificultades que podrían afectar tanto el crecimiento como la estabilidad del sector de la construcción en Quibdó. Estas dificultades son un reflejo de la falta de políticas adaptadas a las condiciones locales. Es esencial desarrollar estrategias fiscales más específicas que consideren las particularidades del contexto y la competitividad en esta región. Esto garantizaría un desarrollo más equilibrado del sector, mitigando los efectos adversos que afectan tanto a las empresas como a los trabajadores.

A modo de cierre

Por otra parte, las medidas de devolución de IVA no han logrado mejorar la competitividad empresarial como se podía apreciar en los objetivos de todas las reformas. Los beneficios están dirigidos principalmente a proyectos de vivienda de interés social, una modalidad poco común en Quibdó, lo que limita su impacto positivo en la competitividad general del sector. Esto resalta la falta de políticas tributarias adecuadas que impulsen la competitividad y el desarrollo económico local.

En cuanto a la generación de empleo, los encuestados reportan una disminución en las oportunidades laborales y un empeoramiento en las condiciones laborales debido a la reducción de proyectos de construcción. Esta situación refleja cómo las reformas tributarias han afectado negativamente la estabilidad laboral y los ingresos de los trabajadores del sector, contribuyendo a una mayor informalidad y precarización del empleo. Las condiciones laborales por su cuenta,

han sido otro punto crítico de preocupación para los trabajadores del sector que cuentan con un empleo. Los trabajadores perciben que las reformas tributarias han exacerbado la inseguridad laboral y han empeorado las condiciones laborales mostrando un impacto social negativo de las políticas fiscales en la calidad de vida de los trabajadores del sector.

En relación con los impuestos sobre la propiedad raíz, los encuestados destacan que los aumentos han dificultado aún más la accesibilidad a la vivienda para los sectores de bajos ingresos en Quibdó. Esta observación refuerza la preocupación del investigador sobre la falta de políticas que promuevan la equidad y el acceso a la vivienda, especialmente en comunidades vulnerables. La evolución de las tasas de IVA en Colombia durante el periodo analizado también ha sido motivo de análisis. Los encuestados perciben aumentos significativos en algunas reformas, lo cual ha tenido un impacto directo en los costos operativos del sector de la construcción.

CONCLUSIONES

Las reformas tributarias durante el periodo 2012 – 2021 en Colombia estuvieron marcadas por aumentos significativos en las tasas del IVA. Esto se confirma no sólo documentalmente sino con la percepción donde el 100% de los encuestados indicó que no se realizaron cambios en el impuesto de renta, siendo el IVA el impuesto que tuvo el mayor impacto. Además, durante el periodo estudiado, no se introdujeron medidas específicas para reducir las tasas del IVA en los materiales de construcción, afectando directamente a este sector, lo que llevó a una carga fiscal incrementada sobre los materiales esenciales para la construcción.

En cuanto a los aspectos inherentes a la construcción abordados en las reformas tributarias del periodo 2012 – 2021, se encontró, en primer lugar, que las reformas tributarias no contemplaron medidas específicas para favorecer la construcción de viviendas de interés social en Quibdó. Este hallazgo es respaldado por el hecho de que el 90% de los encuestados indicó que no se implementaron políticas dirigidas a este fin. La falta de incentivos fiscales y de medidas que apoyaran directamente la construcción de viviendas de interés social refleja una omisión crítica en las políticas tributarias del periodo estudiado, lo cual afectó negativamente la disponibilidad de viviendas asequibles en la región.

Además, las políticas tributarias del periodo 2012-2021 resultaron en un aumento significativo de los costos de construcción debido a la elevación de las tasas del IVA en materiales clave. Según el 40% de los encuestados, este incremento en los costos fiscales frenó la construcción de bienes inmuebles y complicó la negociación y venta de estos. El aumento del IVA sobre los materiales de construcción no solo incrementó los costos directos de las empresas

constructoras, sino que también afectó la viabilidad económica de los proyectos de construcción, reduciendo así la actividad en el sector y limitando el desarrollo inmobiliario en Quibdó.

Por otro lado, no hubo cambios significativos en el impuesto de renta que favorecieran directamente a las empresas constructoras durante el periodo 2012-2021. La ausencia de modificaciones en las tasas impositivas o en las exenciones fiscales para el sector de la construcción significa que no se proporcionaron incentivos fiscales adicionales que pudieran haber alentado nuevas inversiones en proyectos de construcción. Esta falta de estímulos fiscales adicionales redujo el atractivo de invertir en el sector, lo que, combinado con los aumentos en los costos de los materiales debido al IVA, contribuyó a un entorno menos favorable para el desarrollo de la construcción en Quibdó.

Finalmente, en relación con repercusiones económicas y sociales de las reformas tributarias del periodo 2012-2021 en el sector de la construcción en Quibdó, Chocó, se puede afirmar que, inicialmente, las reformas tributarias tuvieron un impacto negativo notable en la accesibilidad a la vivienda para los sectores de bajos ingresos en Quibdó. El 100% de los encuestados afirmó que la accesibilidad a la vivienda empeoró durante este periodo, reflejando un aumento en los costos asociados con la compra y construcción de viviendas, lo cual afectó directamente a las familias de bajos ingresos que ya enfrentaban desafíos económicos significativos.

En términos de condiciones laborales, las reformas tributarias también tuvieron consecuencias adversas. Las condiciones laborales de los trabajadores del sector de la construcción en Quibdó se deterioraron considerablemente, con todos los encuestados indicando que las condiciones empeoraron. Este deterioro se manifiesta en la disminución de la estabilidad laboral y en el empeoramiento de los salarios y beneficios para los trabajadores del sector. La

falta de medidas que incentivaran la creación de empleo formal y bien remunerado en el sector de la construcción agravó la situación, incrementando la precariedad laboral en una región ya vulnerable.

La estabilidad laboral en el sector de la construcción disminuyó notablemente tras las reformas tributarias, con 9 de cada 10 encuestados señalando una disminución en la estabilidad laboral. Esta percepción está directamente relacionada con la baja generación de empleo y el aumento del empleo informal, una consecuencia de las políticas tributarias que no lograron estimular adecuadamente la inversión en el sector. La inestabilidad laboral y el incremento del empleo informal no solo afectan la calidad de vida de los trabajadores, sino que también socavan el desarrollo sostenible del sector de la construcción en Quibdó.

Por último, las reformas tributarias no lograron estimular de manera efectiva la inversión en el sector de la construcción. Esta falta de estímulo resultó en una preocupación significativa entre los trabajadores y empresarios respecto a la disminución en la seguridad laboral y el freno a la construcción de nuevos proyectos. La combinación de altos costos tributarios y la ausencia de incentivos fiscales para las empresas constructoras creó un entorno desfavorable para el desarrollo de la construcción, afectando negativamente tanto la economía local como las condiciones de vida de los habitantes de Quibdó. Estos resultados subrayan la necesidad de revisar y ajustar las políticas tributarias para apoyar más eficazmente el desarrollo económico y social en sectores críticos como el de la construcción.

Para cerrar, y a manera de conclusión desde el objetivo general, el análisis del impacto económico y social de las reformas tributarias implementadas en Colombia entre 2012 y 2021 en el sector de la construcción de Quibdó, Chocó, revela un panorama desfavorable tanto para el desarrollo del sector como para el bienestar de sus trabajadores. Las políticas fiscales durante

este periodo se caracterizaron por incrementos significativos en las tasas del IVA, que afectaron negativamente los costos de los materiales de construcción y, en consecuencia, encarecieron los proyectos de construcción. Esta situación no solo limitó la accesibilidad a la vivienda para los sectores de bajos ingresos, empeorando las condiciones de vida de muchas familias, sino que también desincentivó la inversión en nuevos proyectos de construcción. La ausencia de medidas específicas para fomentar la construcción de viviendas de interés social aumentó estos problemas, dejando a Quibdó sin el respaldo necesario para abordar su déficit habitacional.

Finalmente, las reformas tributarias no lograron mejorar las condiciones laborales en el sector de la construcción. Por el contrario, las percepciones de los trabajadores y empresarios indican un deterioro significativo en la estabilidad laboral, con una disminución en la generación de empleo formal y un aumento en el empleo informal. Este deterioro está directamente vinculado a la falta de incentivos fiscales que podrían haber estimulado la contratación y mejorado la estabilidad laboral. La baja inversión en el sector, resultado de una carga fiscal elevada, contribuyó a esta precariedad, afectando tanto la economía local como la seguridad y calidad de vida de los trabajadores.

RECOMENDACIONES

En respuesta a los desafíos identificados en el análisis del impacto económico y social de las reformas tributarias en el sector de la construcción de Quibdó, Chocó, se han formulado una serie de recomendaciones estratégicas. Estas recomendaciones buscan mitigar los efectos adversos de las políticas fiscales implementadas entre 2012 y 2021, que han afectado significativamente tanto la accesibilidad a la vivienda como las condiciones laborales en la región.

Para comenzar, resulta necesario implementar incentivos fiscales específicos que apoyen directamente al sector de la construcción. Reducir las tasas del IVA en materiales de construcción es una medida prioritaria para disminuir los costos y fomentar la inversión en nuevos proyectos. Además, la introducción de exenciones fiscales y deducciones para empresas constructoras que inviertan en viviendas de interés social puede estimular la actividad económica y mejorar la oferta habitacional para los sectores de bajos ingresos en Quibdó.

Otro aspecto clave es el desarrollo de políticas específicas orientadas a la construcción de viviendas de interés social. Actualmente, el 90% de los encuestados señaló la ausencia de medidas dirigidas a este fin durante el periodo analizado. Es fundamental establecer programas de financiamiento y subsidios que faciliten la edificación de viviendas accesibles, adaptadas a las necesidades locales y con participación activa del sector público y privado. Además de mejorar las condiciones fiscales, es esencial abordar las condiciones laborales en el sector de la construcción. El deterioro significativo reportado por el 100% de los encuestados respecto a las condiciones laborales exige la implementación de regulaciones laborales efectivas que aseguren la seguridad y estabilidad de los trabajadores. Promover la formalización del empleo y ofrecer

beneficios fiscales a las empresas que cumplan con las normativas contribuirá a elevar la calidad de vida de los trabajadores y aumentar la productividad del sector. Así mismo, se debe priorizar la capacitación y formación de mano de obra calificada.

Para asegurar la efectividad de estas recomendaciones, es fundamental promover la transparencia y la participación en la formulación de políticas públicas. Involucrar activamente a los actores clave del sector en la toma de decisiones sobre políticas tributarias y de desarrollo urbano garantizará que las soluciones propuestas sean adecuadas y respondan a las necesidades reales de Quibdó. Además, establecer un observatorio del sector de la construcción permitirá monitorear y evaluar constantemente el impacto de las políticas implementadas, ajustando estrategias según sea necesario para optimizar resultados.

Finalmente, fomentar la colaboración y las alianzas estratégicas entre el gobierno, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales es esencial para superar los desafíos estructurales del sector de la construcción en Quibdó. Estas alianzas pueden facilitar la ejecución de proyectos de infraestructura, promover el desarrollo sostenible y económico, y garantizar que las comunidades locales se beneficien equitativamente de las oportunidades de crecimiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Adarve Henao, Joaquín Orlando , Elkin David López Perea, Orlando Carmelo Castellanos Polo, y Gladys Irene Arboleda Posada. «Las reformas tributarias: afectación en el recaudo del impuesto de industria y comercio.» *Administración & Desarrollo*. Vol. 52 Núm. 2, 2022: 48-61.

Álvarez Enciso, Jose Joaquín. *360 en Concreto. ASOCRETO. Asociación Colombiana de Productores de Concreto*. 04 de 09 de 2024. (último acceso: 04 de 09 de 2024).

Camacol. (2021). Informe de costos de construcción: Evolución y perspectivas del sector 2012-2021. Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol). Disponible en: <https://www.camacol.org.co>

Consejo Colombiano de Construcción Sostenible CCCS. «Incentivos tributarios para la construcción sostenible.» *Academia CCCS*, 2024: 1-16.

Corficolombiana. «Reforma tributaria: análisis e impacto.» *Investigaciones Económicas Corficolombiana*, 2022: 1-22.

DANE. «Proyectos de inversión Dane - Fondane.» Bogotá, Colombia, 2023.

del Valle, Clemente. «Esquema de financiación de proyectos de transporte APP en el mercado de capitales: Bono Infraestructura.» *Financial and private Sector Development*, 2012: 1-15.

Echavarría, J, Z Villa, y S Pardo. *Tendencia a gravar la canasta familiar en Colombia haciendo un recorrido histórico de las*. Medellín: Universidad de Antioquia, 2021.

Fergusson, Leopoldo, y Marc Hofstetter. «El Sistema Tributario Colombiano: Diagnóstico y Propuestas de Reforma.» *PNUD América Latina y el Caribe. Serie de Documentos de Política Pública*, 2022: 1-33.

Forero Ocampo, Nidya Eugenia, y Claudia Milena Rodríguez Suárez. *El impacto del sector de la construcción en la tributación un análisis para el período 2000 – 2014*. Bogotá D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, 2016.

Función Pública. «funcionpublica.gov.» *Decreto 1783 de 2021*. 05 de 09 de 2021.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175086>
(último acceso: 05 de 09 de 2021).

García Cantó, Mónica , y Luis F. Vañó Francés. «Deducciones Fiscales en Conceptos de I+D+i.» *Revista de investigación 3 Ciencias Empresa*, 2012: 2-14.

Gómez, C. «Reformas tributarias en Colombia 1990-2020 y su papel en la configuración de la crisis fiscal del Estado.» *Revista Kavilando*, 2021: 227-244.

Hoyos Ramírez, José Libardo. «Comunicados Tributarios.» *Insotax Sax*, 2019: 1-17.

ICER. Informe de Coyuntura Económica Regional. *Informe de Coyuntura Económica Regional*. Quibdó, Chocó: DANE-Banco de la República, 2015.

Mateus Alquichides, Juan Pablo . *Propuesta de incentivos tributarios para potenciar la construcción sostenible en Bucaramanga, Santander*: Universidad Santo Tomás, 2023.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Bogotá D.C.: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2022.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio . *Resolución número 1289 de 2023, por la cual se modifica la desagregación inicial en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para la vigencia 2023.* Resolución , Bogotá : Gobierno Nacional , 2023.

Muñoz Bedoya, Daniela, y Luisa María del Río Valencia. *Bonos verdes en las empresas del sector construcción como instrumento de financiamiento para la mitigación de los daños al medio ambiente en la ciudad de Medellín.* Medellín, Antioquia: Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, 2020.

Naranjo Betancur, Claudia Milena , y Paola Andrea Isaza Montoya. *Hacia una Justa Tributación en el Sector Constructor.* Medellín, Antioquia: Universidad de Antioquia, 2023.

Palacios Mosquera, Joelys Eliana, y Adrian Stiven Mena Porras. «Exenciones Tributarias de las PYMES en Colombia en el Periodo 2010 – 2023.» *Universidad Libre*, 2023: 1-14.

Ramírez Sarmiento, Ivon Hasbleidy, Diego Armando Sánchez Penagos, y Jenny Marcela Silva Castro. *Complijidad del Sistema Tributario Colombiano y su Impacto en la Informalidad Empresarial.* Bogotá D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, 2016.

Rodriguez Vargas, Laura Alejandra, y Luz Marina Perez Perez. «Análisis sobre la actualidad y futuro de los impuestos verdes en Colombia.» *Colecciones Contaduría Pública [213]*, 2023: 1-22.

Tajan de Ávila, Indira Patricia, y Jorge Luis Tajan de Ávila. *Efectos de la Ley 1607 de 2012 en los Principios de Equidad, Progresividad y Eficiencia Tributaria*. Bogotá D.C.: Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2013.

Talía Deneýbis, Martínez Arboleda, y Jeidy Tello Núñez . «Cómo Funciona el Sistema Tributario en Colombia.» *Universidad Cooperativa de Colombia*, 2020: 1-13.

Torres Acevedo, Ana María. «Nociones básicas de la Tributación en Colombia.» *ABCES Jurídico*, 2017: 1-6.

Uribe Muñoz, Daniela Alejandra . «El Crédito Fiscal y la Reorganización Tributaria.» *Derecho Público Iberoamericano*, n.º 23, 2023: 37-55.

Valedés, V. «El estallido social y sus implicaciones para la situación tributaria en Colombia.» *Análisis Carolina*, 2021: 1-9.

Zambrano, R, M García, y C Nieto. «El tributo IVA y su impacto en la recaudación tributaria del sector de la construcción.» *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 8(3), 2023: 2933-2944.

ANEXO

Guía de trabajo encuesta
Título de la Investigación
Impacto económico y social de las reformas tributarias en el periodo 2012 – 2022 en el sector de la construcción de Quibdó, Chocó.
Introducción
<p>Estimado trabajador del sector de la construcción en Quibdó, el propósito de este cuestionario es recopilar información valiosa sobre el impacto de las reformas tributarias implementadas entre 2012 y 2022 en su sector de trabajo. Su participación es crucial para comprender cómo estas políticas han afectado su empleo, condiciones laborales y situación financiera en Quibdó, Chocó. Reconocemos que usted, como trabajador del sector obrero, es un actor fundamental en la economía local y su perspectiva es de gran importancia para analizar de manera precisa el impacto de las reformas tributarias en la vida cotidiana y laboral. Por favor, tómese un momento para responder las siguientes preguntas con la mayor sinceridad posible. Sus respuestas serán tratadas de manera confidencial y ayudarán a informar sobre futuras políticas y decisiones que puedan afectar su bienestar y el de su comunidad. ¡Gracias por su participación!</p>
Objetivo del cuestionario
Medir el impacto económico de las reformas tributarias periodo 2012 – 2021 en el sector de la construcción en Quibdó, Chocó a través de la encuesta.

Nombre y Apellido:		Área de conocimiento:	
Profesión:	Nivel Educativo:	Tiempo Laborando:	
<p>¿Cómo ha afectado el aumento de las tasas de IVA a la inversión en proyectos de construcción en Quibdó durante el periodo 2012-2021?</p> <p>a) Aumentó la inversión en proyectos de construcción. b) No tuvo un impacto significativo en la inversión. c) Disminuyó la inversión en proyectos de construcción.</p>			
<p>¿Cuál ha sido el impacto de las medidas de devolución de IVA en la competitividad empresarial de las empresas constructoras en Quibdó en comparación con otros sectores económicos?</p> <p>a) Mejoró la competitividad empresarial. b) No tuvo un impacto significativo en la competitividad. c) Redujo la competitividad empresarial.</p>			
<p>¿De qué manera los cambios en las políticas tributarias han influenciado la generación de empleo en el sector de la construcción en Quibdó, especialmente en términos de estabilidad laboral y salario de los trabajadores?</p> <p>a) Incrementaron la generación de empleo y mejoraron las condiciones laborales. b) No tuvieron un impacto significativo en la generación de empleo. c) Redujeron la generación de empleo y empeoraron las condiciones laborales.</p>			
<p>¿Cómo han sido afectadas las condiciones laborales de los trabajadores del sector de la construcción en Quibdó debido a las reformas tributarias durante el periodo 2012-2021?</p> <p>a) Han mejorado significativamente. b) No han experimentado cambios significativos. c) Han empeorado considerablemente.</p>			
<p>¿Cuál ha sido el impacto de los cambios en los impuestos sobre la propiedad raíz en la accesibilidad a la vivienda para los sectores de bajos ingresos en Quibdó?</p> <p>a) Ha mejorado la accesibilidad a la vivienda. b) No ha habido cambios significativos en la accesibilidad. c) Ha empeorado la accesibilidad a la vivienda.</p>			

¿Cómo ha influido la seguridad laboral en el sector de la construcción en Quibdó tras las reformas tributarias implementadas durante el periodo 2012-2021?

- a) Ha mejorado la seguridad laboral.
- b) No ha habido cambios significativos en la seguridad laboral.
- c) Ha disminuido la seguridad laboral.

¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor la evolución de las tasas de IVA en Colombia durante el periodo 2012-2021?

- a) Se mantuvieron estables en todo el periodo.
- b) Experimentaron aumentos significativos en algunas reformas.
- c) Experimentaron disminuciones significativas en algunas reformas.

¿Qué medida se implementó durante el periodo de estudio para favorecer la construcción de viviendas de interés social en Colombia?

- a) Aumento de las tasas de IVA para materiales de construcción.
- b) Mantenimiento de las tasas de IVA para materiales de construcción.
- c) Reducción de las tasas de IVA para materiales de construcción.
- d) No se implementaron medidas específicas para este fin.

¿Cuál fue uno de los cambios introducidos en el impuesto de renta durante el periodo analizado en Colombia?

- a) Aumento de las exenciones fiscales para empresas constructoras.
- b) Mantenimiento de las tasas impositivas para personas jurídicas.
- c) Reducción de las deducciones fiscales para personas naturales.
- d) No se realizaron cambios en el impuesto de renta.

¿Qué desafíos específicos enfrenta el sector de la construcción en Quibdó, Chocó, según el contexto de las reformas tributarias?

- a) Bajos costos de adquisición de materiales de construcción.
- b) Alta disponibilidad de mano de obra calificada.
- c) Limitaciones en la oferta y demanda de bienes.
- d) No se han identificado desafíos específicos.

Categorías de análisis

Impacto económico de las reformas tributarias:

Esta categoría se enfoca en analizar cómo las reformas tributarias han afectado directamente la actividad económica del sector de la construcción en Quibdó. Aquí se considerarían aspectos como la inversión en proyectos de construcción, la competitividad empresarial, la generación de empleo y los costos de adquisición de materiales de construcción. Por ejemplo, se puede evaluar cómo los cambios en las tasas de IVA y las

medidas de devolución han influenciado la inversión y el desarrollo de proyectos de infraestructura y vivienda en la región.

Impacto social de las reformas tributarias:

Esta categoría se centra en examinar cómo las reformas tributarias han afectado la calidad de vida y las condiciones laborales de los trabajadores del sector de la construcción en Quibdó. Se puede analizar el impacto en los salarios, la seguridad laboral y las oportunidades de empleo. Además, se consideraría el acceso a la vivienda y la influencia de los cambios en los impuestos sobre la propiedad raíz en la accesibilidad para los sectores de bajos ingresos.

Contexto y política tributaria:

Esta categoría aborda el marco general de las reformas tributarias en Colombia durante el periodo analizado, así como su impacto en la economía nacional. Se estudiarían aspectos como la evolución de las tasas de IVA, los cambios en el impuesto de renta y las medidas destinadas a promover la inversión y la equidad fiscal. Además, se consideraría cómo estas reformas se han traducido específicamente en el contexto de Quibdó, Chocó, y qué desafíos y oportunidades han surgido para el sector de la construcción en esta región.